

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
SEGURIDAD EN LA ERA DE LA IA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Y EL DESPACHO ADUANERO

ADUANAS Y COMERCIO
ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO

estrategia **ADUANERA**®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR



TI PARA EL COMERCIO EXTERIOR



➤ **NUEVO INCREMENTO DE
ARANCELES EN MÉXICO
¿PROTECCIÓN O RECAUDACIÓN?**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN
ADUANERA: FUNCIONES Y OBJETIVOS

COMPLIANCE TECNOLÓGICO EN
LA CADENA DE SUMINISTRO

TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA
PARA IMPULSAR EL NEARSHORING

7^º ENCUENTRO DE ESPECIALISTAS ADUANEROS

25•26•27 DE OCTUBRE | CDMX



**3 DÍAS DE ALTA
CAPACITACIÓN**

**Modalidad
presencial
y en línea**
zoom

**Un magno
evento único
en su género
en México**

10

MAGNAS CONFERENCIAS



Dr. Balam Lammoglia Riquelme
Director de la firma
Lammoglia Riquelme & Asociados



Mtro. Alejandro Espadas Martínez
Socio Director de la firma ESKA
Consultores y Asesores S.C.



Dr. Armando Meigoza Rivera
Socio Fundador y Director
de MFB Asesores Corporativos S.C.



Lic. Irely Aquique Pineda
Socia de la firma TMI Abogados

8

MESAS DE ANÁLISIS

**RETOS Y OPERACIONES DE LOS PRINCIPALES
TRATADOS COMERCIALES
FIRMADOS POR MÉXICO**



PANEL DE EXPERTOS

PANELISTAS:

Lic. Miroslava Pérez López
Mtro. Carlos Novoa Mandujano
Mtro. Gustavo Uruchurtu Chavarín
(De izquierda a derecha)

DEFENSA ADUANERA ESTRATÉGICA



PANEL DE EXPERTOS

PANELISTAS:

Mtro. Alejandro Espadas Martínez
Lic. José Campos Vargas
Dr. Erick Fimbres Ramos
Lic. Jorge Lagos Ramón
Lic. Roberto Serralde Rodríguez
(De izquierda a derecha)

MEJORES PRÁCTICAS IMMEX



PANEL DE EXPERTOS

PANELISTAS:

Mtra. Sandra Maldonado Flores
Lic. Víctor Vázquez Martínez
Lic. María Elena Pimentel
Lic. María Elena Sierra Galindo
Lic. Rodrigo García Soto
(De izquierda a derecha)



Dr. Erick Fimbres Ramos
Director General de la firma A&E 9272
Fiscal Aduanero



Mtro. Julio C. Cuevas Castro
Director Jurídico de Grupo Gestoralia



Lic. Víctor Hugo Vázquez Pola
Director General de la firma
Vázquez Pola Consultores



Mtra. Lourdes Moreno Quinn
Socia de la firma Arias Quinn



Dr. Pedro Trejo Vargas
Socio Director de Comercio de
Consultoría y Servicios ENCOR



Lic. Rogelio Cruz Vernet
Socio fundador de la firma Cruz Vernet,
TRADE & CUSTOMS LAW

PANEL DE EXPERTOS NEARSHORING

PANELISTAS:

Mtro. Daniel Cabrera Hernández
Lic. Juan C. Jiménez Labora Mateos
Lic. Juan C. Rico Baez
Lic. Omar Chávez Quiroz
Mtro. Alberto Méndez Pérez
(De izquierda a derecha)



PANEL DE EXPERTOS

REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS

PANELISTAS:

Mtra. Valeria Jiménez Medina
Lic. Theany Berumen Pérez
Lic. Norma Ornelas Martínez
(De izquierda a derecha)



PANEL DE EXPERTOS

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

PANELISTAS:

Lic. Dacil González Rojas
Dr. Rubén González Contreras
Lic. Victoria Moreno López
Lic. Francisco Burgoa Ramírez
(De izquierda a derecha)



PANEL DE EXPERTOS

BLINDAJE LEGAL PARA IMPORTADORES

PANELISTAS:

Mtro. Andrés Bautista Espinoza
Lic. Silvia Fragoso Hernández
Lic. José Luis Renobato Velasco
Lic. José R. Reynoso Carballo
(De izquierda a derecha)



PANEL DE EXPERTOS

RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA NUEVA ADUANA MEXICANA

PANELISTAS:

Lic. Álvaro Quintana Elorduy
Lic. José Guzmán Montalvo
Lic. Fanny A. Eurán Graham
Lic. Luis C. Moreno Durazo
Lic. Alejandro Gutiérrez Fuentes
(De izquierda a derecha)



15% DE DESCUENTO
Precio especial:
\$8,500 + IVA

Promoción vigente hasta el 15 de octubre



INCLUYE:

- Constancia de participación
- Comida (sólo el segundo día de congreso)
- Material electrónico
- Brindis de bienvenida
- Coffee break continuo

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior
www.cencomex.com

INSCRÍBASE AL 2227350518
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
congresos@cencomex.com

**estrategia
ADUANERA**
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR
www.estrategiaaduanera.mx

estrategia ADUANERA®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

Isidoro Daniel Guzmán Santander

DIRECTOR GENERAL

Ana Rojas Sánchez

DIRECCIÓN OPERATIVA

Luis Antonio Xaltenco Alonso

DIRECCIÓN DE ARTE

Sara Raquel Rivera Rojas

DIRECCIÓN DE EA DIGITAL

Rosario Guzmán Santander

DIRECCIÓN EJECUTIVA

José Guzmán Montalvo

PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Alejandro Uruchurtu Chavarrín

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

COLABORADORES & CONSEJEROS EDITORIALES

Alejandro E. Espadas Martínez	Juan Manuel Jiménez Illescas
Alejandro García Seimandi	Juan José Paullada Figueroa
Alejandro Ramos Gil	Julio César Cuevas Castro
Armando Melgoza Rivera	Karina Sánchez Márquez
Balam Lammoglia Riquelme	Lourdes Moreno Quinn
Carlos Alfaro Miranda	Luis Carlos Moreno Durazo
Carlos Romero Aranda	Manuel Luciano Hallivis Pelayo
Carlos Novoa Mandujano	Pablo Emilio Guerrero Peimbert
Cecilia Montaña Hernández	Pedro Alberto Ibarra Melchor
Chang Beom Kim	Pedro Trejo Vargas
Daniel Cabrera Hernández	Raúl Sahagún Ayala
Fanny Angélica Euran Graham	Ricardo Koller Revueltas
Fauzi Hamdan Amad	Ricardo Santoyo Reyes
Federico Schaffler González	Rogelio Cruz Vernet
Francisca Moyotl Hernández	Roberto Carlos Salazar
Georgina Estrada Aguirre	Roberto Serralde Rodríguez
Héctor Alejandro Gutiérrez Fuentes	Rubén Darío Rodríguez Larios
Héctor Francisco Bravo Sánchez	Rubén González Contreras
Héctor Landeros Almaraz	Sandra Maldonado Flores
Jorge Alberto Lagos Ramón	Theany Berumen Pérez
José Alberto Campos Vargas	Víctor Hugo Vázquez Pola
José Alberto Ortúzar Cárcova	

CORRESPONSALÍAS

WASHINGTON	Javier Amieva
NUEVA YORK	Luis Parra
URUGUAY	Mario Lev Burcikus
COSTA RICA	Margarita Libby H.
ESPAÑA	Alejandro Arola García

STAFF CORPORATIVO

PROTECCIÓN DE MARCAS	Miguel Ángel Andrade Labrenz
CONSEJERO JURÍDICO	Erick Fimbres Ramos
ATENCIÓN A CLIENTES	Gabriela Rojas Sánchez
BANCO DE IMÁGENES LICENCIADA	Freepik
FOTOGRAFÍA	Jorge Aponte Álvarez
RELACIONES PÚBLICAS	Grisell Pérez Castillo
WEB MASTER	Fernando Mireles López
DISEÑO GRÁFICO	Iván Aaron Jiménez Robles
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Salvador de la Barrera Von Schmeling
DEPTO. EDITORIAL Y COMUNICACIÓN	Amanda Quintanilla Bernal



Promedio de circulación
pagada mensual 34,322
ejemplares
Certificada por SEGOB

PUBLICACIÓN INSCRITA EN



Publicación Certificada por
la Asociación Nacional de
Dictaminadores de Medios



PUBLICACIÓN OFICIAL DE



ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una publicación de carácter mensual editada por SEI SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES, S.C. Oficinas generales: Avenida Malintzi No.23, Zona Industrial Malintzi, C.P. 72210, Puebla, Puebla de Zaragoza, Teléfono [222] 129.2597, 129.7080, Editor Responsable, director y titular Isidoro Daniel Guzmán Santander, Certificado de Licitud de título y contenidos en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2023-020812263600-102, Año XVII, Edición No. 126. Los artículos que integran este ejemplar son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Estrategia Aduanera. Todos los derechos reservados, queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio impreso, electrónico o magnético, sin el permiso por escrito del titular de la revista y sin citar a la fuente origen. ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una marca registrada y vigente que se encuentra surtiendo efectos legales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y terceros, fecha de última modificación del cintillo, 15 de mayo de 2023.

Los anuncios y publicidad son propiedad y responsabilidad de los anunciantes. El contenido de esta publicación tiene un propósito exclusivamente informativo y no deberá ser considerada como la opinión directa o relativa de ESTRATEGIA ADUANERA, sino de sus autores.

En ningún caso ESTRATEGIA ADUANERA, sus sociedades o corporaciones vinculadas, ni los socios, agentes o empleados, serán responsables de ninguna decisión o medida tomada confiando en la información contenida en esta publicación, ni de ningún daño directo, indirecto, especial o similar.

YA A LA VENTA

¡SOLICITA — TU EJEMPLAR!

DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME

INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

\$699.00

+ GASTOS DE ENVÍO

FORMATO IMPRESO

DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME

INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

VERSIÓN DIGITAL

\$599.00

Formato PDF

CENCAMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

AUTOR:
DR. BALAM
Lammoglia
Riquelme

Considerado por la Revista
Estrategia Aduanera como uno de
los Principales Asesores en
Comercio Exterior de México.

ADQUIÉRELO AHORA

LIC. ANA ROJAS S.

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

WhatsApp  2227.350518

EDITORIAL

La interconexión global del comercio del siglo XXI exige la implementación de soluciones que puedan superar las barreras físicas y geográficas. En este sentido, parece necesario abordar la importancia que tiene la tecnología de la información en este ámbito.

Según Klaus Schwab, fundador y presidente ejecutivo del Foro Económico Mundial, “la tecnología de la información ha revolucionado la forma en que las empresas llevan a cabo sus operaciones internacionales. Los avances en la comunicación y la conectividad han permitido un mayor flujo de bienes y servicios a través de las fronteras, fomentando la creación de redes globales de producción y abriendo nuevas oportunidades comerciales”. Entendemos perfectamente que las TI, son una herramienta esencial para la gestión y coordinación de las actividades comerciales, rompiendo las brechas para una toma de decisiones más rápida y precisa, así como una mayor eficiencia en la cadena de suministro.

Este acceso a nuevos mercados ha impulsado las exportaciones mexicanas y ha contribuido de manera significativa a la balanza comercial del país, logrando fortalecer su posición en los mercados internacionales y ha incrementado su competitividad en todos los continentes. Por mencionar un ejemplo, los avances en la tecnología blockchain han permitido mejorar la trazabilidad y autenticidad de los productos, brindando confianza tanto a los consumidores como a los socios comerciales.

No obstante, la tecnología de la información también ha generado desafíos en el ámbito del comercio transfronterizo. En palabras de Anne-Marie Slaughter, presidenta de la New America Foundation, *“si bien, estas fascinantes digitalizaciones informáticas han creado nuevas oportunidades de comercio, también han puesto sobre la mesa desafiantes retos en términos de protección de datos y ciberseguridad. Es fundamental que los gobiernos y las organizaciones internacionales trabajen juntos para establecer regulaciones efectivas que garanticen la confidencialidad y seguridad de la información en el comercio exterior a nivel mundial”*.

Es por este gran impacto, que este mes hemos traído para ti una edición que sabemos que causara un gran efecto, es imprescindible que sigamos promoviendo la adopción de tecnologías de la información en el comercio exterior, a fin de aprovechar plenamente sus beneficios y mantener a México en una posición líder frente al mundo.

La editora



PUBLICACIONES DE ALTA CALIDAD PARA LOS **PROFESIONALES** DE MÉXICO

[CONTACTA UN ASESOR]

¡SUSCRÍBETE HOY!

222 129 2597

222 735 0518

www.estrategiaaduanera.mx

www.revistareddenegocios.com

www.energiamagazine.mx

CONTENIDO DE LA EDICIÓN



10

El comercio exterior, como motor clave de la economía mundial, está experimentando una rápida transformación impulsada por el avance de las Tecnologías de la Información (TI). Revolucionando las operaciones y permitiendo una mayor eficiencia, óptimo manejo de los sistemas de seguimiento de envíos, respaldo operativo, alcance, competitividad logística y transparencia en los procesos comerciales.

COMERCIO ELECTRÓNICO

14

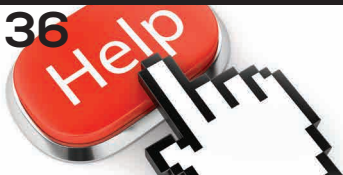


ADUANAS Y COMERCIO ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO

Dr. Héctor Hugo Juárez Allende

OPERACIÓN ADUANERA

36



NUEVO COMITÉ NACIONAL DE FALICITACIÓN DE COMERCIO Y DE RESPUESTA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Dr. Armando Melgoza Rivera

ANÁLISIS

42



PITA: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ADUANERA. FUNCIONES Y OBJETIVOS

Dr. Erick Fimbres Ramos

OPERACIÓN ADUANERA

46



TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y EL DESPACHO ADUANERO

Lic. Norma Alicia Dick Alcalá

ACTUALIDAD

50



TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA PARA IMPULSAR EL NEARSHORING

Dr. Carlos Alfaro Miranda

ANÁLISIS

56



TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SEGURIDAD EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (AI)

Dr. Federico Schaffler González

IMPUESTOS ADUANEROS

60



NUEVO INCREMENTO DE ARANCELES EN MÉXICO. ¿PROTECCIÓN O RECAUDACIÓN?

Mtra. Lourdes Moreno Quinn

OPINIÓN

66



CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL ¿ESTÁ DEROGADA?

Lic. Gerardo Castro Vázquez

LOGÍSTICA

68



COMPLIANCE TECNOLÓGICO EN LA CADENA DE SUMINISTRO. TRANSFORMANDO EL AMBIENTE.

Lic. Esaú Menchaca Garcés

www.estrategiaaduanera.mx



[f](#) Estrategia Aduanera
[t](#) @RevistaAduanera
[i](#) Estrategia Aduanera
[in](#) Estrategia Aduanera

Síguenos en todas nuestras redes sociales

**>> TRAZAMOS
LA RUTA**



XXVII®

**CONGRESO ANUAL DE
AGENTES NAVIEROS**

EL EVENTO LÍDER MARÍTIMO
PORTUARIO DE MÉXICO

MÉRIDA, YUCATÁN

HOTEL FIESTA AMERICANA

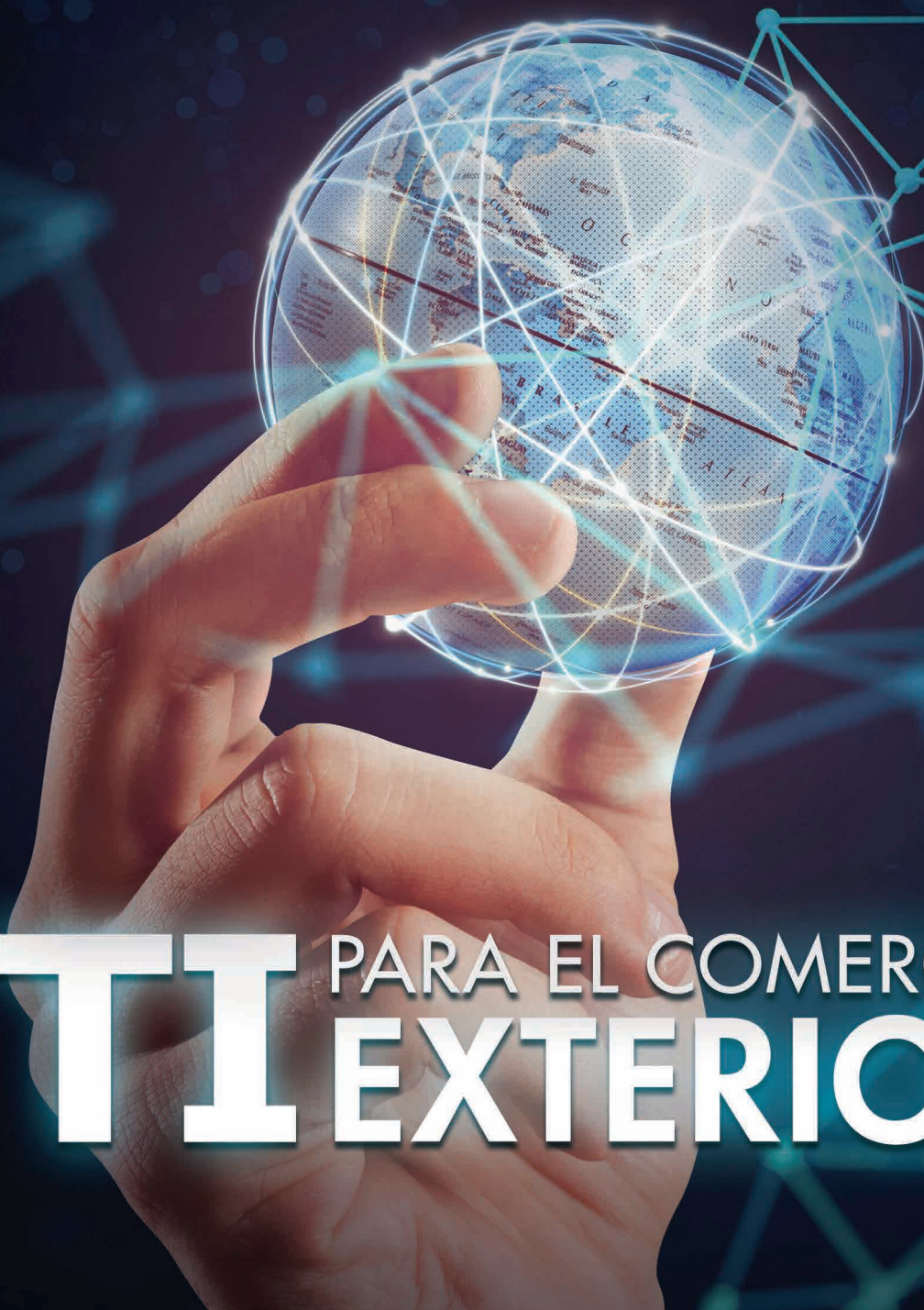
4 - 7 DE OCTUBRE

2023

**>> EL CONGRESO MÁS ICÓNICO
DEL TRANSPORTE MARÍTIMO**

Contacto: Jessica Ancona | jancona@amanac.org.mx | Cel.: 55 8549 4525

www.congresoanualamanac.com



TI PARA EL COMERCIO EXTERIOR



COMERCIO EXTERIOR COMO MOTOR CLAVE DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Está experimentando una rápida transformación impulsada por el avance de las Tecnologías de la Información (TI). Revolucionando las operaciones y permitiendo una mayor eficiencia, óptimo manejo de los sistemas de seguimiento de envíos, respaldo operativo, alcance, competitividad logística y transparencia en los procesos comerciales. Este reportaje analizará el impacto y relevancia que tienen en la materia aduanera, destacando los beneficios y desafíos que conllevan y construyen gran parte del éxito del comercio transfronterizo.



EL BANCO MUNDIAL INFORMA QUE EL 80% DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL CONSIDERAN QUE LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES ES FUNDAMENTAL PARA SU CRECIMIENTO Y ÉXITO EN EL MERCADO GLOBAL"

DIGITALIZACIÓN DE LAS ADUANAS EN MÉXICO

La digitalización promueve la transparencia y la trazabilidad en las aduanas mexicanas. Al contar con plataformas digitales que registran y documentan cada paso de las operaciones aduaneras, se genera un ambiente propicio para la rendición de cuentas y la detección de posibles irregularidades. Esto fortalece la integridad del sistema aduanero y fomenta la confianza tanto de los operadores comerciales nacionales como de sus contrapartes internacionales.

En términos económicos, la implementación de servicios de digitalización en las aduanas de México se traduce en una mejora considerable en la competitividad del país a nivel global. Al impulsar la eficiencia y la rapidez en los procesos de importación y exportación, se facilita la participación de las empresas mexicanas en cadenas de suministro internacionales para favorecer el Comercio Exterior. Es imperativo apostar por estas innovaciones y su integración en las políticas y estrategias del gremio aduanal, en aras de promover un desarrollo sostenible y una economía próspera.

Pongamos el caso del Puerto de Veracruz, quienes han comenzado a poner en marcha métodos para apuntalar un nivel operativo más moderno. Contará con tecnología no intrusiva de revisión que permitirá reducir costos, estimular tiempos de despacho, mermar la corrupción y agudizar la seguridad. Es decir, en

lugar de durar cuatro o cinco días para la atención, los despachos tardarán hasta tres días.

Un convenio favorable gracias a la Tecnología

El Clúster de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Nuevo León (CSOFTMTY) y la Cámara de Comercio del Pacífico firmaron un convenio de colaboración, que tiene como propósito promover las relaciones comerciales e inversiones entre los países que son parte de la

Cuenca del Pacífico. Todo esto será posible a través de la innovación, y de poder impulsar el mercado, además de otros temas que agrupa en el sector de Software y Tecnologías de la Información. Una oportunidad única para el intercambio de conocimiento y las oportunidades de negocios entre los países de la Cuenca del Pacífico y esta región de México. Nuevo León tiene identificados retos importantes y pretenden liderar la gran mayoría, aprovechando el talento de las TI.



EL VALOR DEL MERCADO TIC ALCANZARÁ UN VALOR TOTAL DE 489,000 MILLONES DE PESOS, ALREDEDOR DE 24,000 MILLONES DE DÓLARES EN 2023. LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA SERÁN LOS DE MAYOR CRECIMIENTO, CON 27%, LES SIGUEN LOS SERVICIOS DE TI, CON 7.5%, EL HARDWARE, CON 3.1%, LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, 3%, Y EL SOFTWARE, CON 1.7%

Examinan nuevo "Check Point" para mejorar intercambio de información en el Puerto Colombia

Nuevo León y Estados Unidos acordaron mejorar los mecanismos de intercambio de información para incrementar aún más la protección, celeridad y competitividad en el flujo de exportación e importación de mercancías en el Puerto Colombia, gracias a tecnología de primer nivel. Será único en su tipo en todo México y se

está construyendo precisamente con asesoría de las autoridades norteamericanas, particularmente, CBP y Border Patrol, además, de que, previamente será consensuado con el Gobierno Federal del país, a través de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

¿Qué es el Check Point de Puerto Colombia?

- Será una instalación con tecnología de primer nivel y capacidad

TI PARA EL COMERCIO EXTERIOR

para revisar en forma ágil y segura los vehículos que crucen a Estados Unidos por el Puerto Fronterizo de Colombia, Nuevo León.

- Su objetivo es asegurar que todo cruce cumpla con la normatividad, tanto de México, como de Texas y Estados Unidos.
- Actualmente y desde el año pasado, funciona en Puerto Colombia un “*Check Point*” provisional, con elementos de Fuerza Civil y Guardia Nacional.
- Este “*Check Point*”, fue la base para que Nuevo León fuera el primer estado de México al que, el año pasado, Texas reabrió sus fronteras al Comercio Internacional.

TRANSFORMANDO EL PRESENTE: LOS BENEFICIOS DE LAS TI

- ***Digitalización y Automatización de los Procesos Comerciales:***

Las TI han permitido la automatización de una amplia gama de procesos, como la gestión de inventarios, la consolidación de pedidos, la logística y la administración de datos. Este progreso ha intensificado la precisión en el Comercio Global, minorando los costos y periodos de entrega.

- ***Plataformas de Comercio Electrónico y Mercados en Línea:***

La aparición de plataformas de comercio electrónico y mercados en línea ha revolucionado la forma en que las empresas participan en el sector comercial. Además, permiten a los negocios llegar a un público global a una velocidad incalculable.

- ***Análisis de Datos y Toma de Decisiones:***

Ayudan a realizar toma de decisiones estratégicas, mediante el uso de sistemas de análisis de big data y herramientas de inteligencia artificial, para identificar patrones y tendencias en los comportamientos del mercado internacional, así como en la demanda del consumidor.

- ***Seguridad y Protección de la Información:***

Las TI han llevado al desarrollo de sofisticados dispositivos de ciberseguridad, permitiendo salvaguardar los datos confidenciales, prevenir ataques maliciosos y garantizar la integridad de las transacciones comerciales internacionales. La implementación de políticas y regulaciones sólidas se vuelve crucial para mantener la confianza.



AQUELLOS QUE LOGREN APROVECHAR LAS VENTAJAS DE LAS TI, ADQUIRIENDO LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ADECUADOS, SE POSICIONARÁN DE MANERA COMPETITIVA EN EL MERCADO INTERNACIONAL”



ACUERDO SOBRE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (ATI) DE LA OMC

El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), fue concertado por 14 participantes en la Conferencia Ministerial de Singapur, celebrada en diciembre de 1996. Desde marzo de 2022, el número de participantes ha aumentado a 55, que representan a 83 Miembros de la OMC y abarcan el 97% del Comercio Mundial de productos de Tecnología de la Información. Los participantes se han comprometido a suprimir los aranceles que gravan los productos de Tecnología de la Información abarcados por el Acuerdo.

A la luz de las nuevas oleadas de innovaciones, es fundamental una mayor comprensión de las tecnologías industriales de vanguardia y del funcionamiento de las cadenas de valor mundiales para garantizar que las normas del Comercio Internacional sigan siendo actuales y pertinentes.

La importancia de la ampliación del ATI, no solo es para este sector, sino también para la economía en su conjunto, en particular las pequeñas empresas que tratan de acceder a nuevos mercados.

Dentro de la amplia lista de países participantes se encuentran:

- Emiratos Árabes Unidos
- Estados Unidos
- Federación de Rusia
- Hong Kong, China
- India
- Israel
- Japón
- Panamá
- Turquía

LOS PRINCIPALES SERVICIOS DE TI EXPORTADOS DESDE MÉXICO

México terminó el 2022, con un total de 43,427 millones de pesos de exportaciones de servicios de Tecnologías de la Información (TI). Los principales servicios exportados desde nuestro país corresponden a los de desarrollo personalizado de aplicaciones con la administración de aplicaciones, integración de sistemas y los servicios de red.



EL SAT A TRAVÉS DEL “OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO” (OEA), EL CUAL BUSCA RECONOCER Y CERTIFICAR A LAS EMPRESAS QUE CUMPLEN CON ALTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO EN SUS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR. REALIZA UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS CON AYUDA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, MOSTRANDO UN PAPEL INSUSTITUIBLE EN LA NORMATIVIDAD ADUANERA.

- Arabia Saudita
- Australia
- Canadá
- China
- Colombia
- Corea
- Costa Rica
- Egipto



TI PARA EL COMERCIO EXTERIOR



Dentro de las verticales que integran el mercado mexicano de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), el de servicios de TI, tanto las exportaciones como el mercado local, es el más grande, en comparación con el de infraestructura, ciberseguridad y redes. Además, las exportaciones de este tipo de servicios son las que mayor crecimiento reflejan.

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), SACUDE EL COMERCIO EXTERIOR

Un ejemplo claro del impacto de la IA en el Comercio Exterior proviene de la adopción del aprendizaje automático en la clasificación y etiquetado de mercancías. Según un artículo publicado por la Organización Mundial de Aduanas, ha sido utilizada en varios países para automatizar el proceso de Clasificación Arancelaria de productos, permeando un mayor rendimiento y dominio en los controles aduaneros.

Importantes empresas privadas están desarrollando soluciones basadas en IA. Por ejemplo, *Watson Trade Advisor*, una plataforma que utiliza el análisis de datos para pro-

porcionar información valiosa sobre las regulaciones comerciales y los acuerdos comerciales internacionales. Ayuda a identificar oportunidades comerciales y a cumplir con los requisitos normativos. En la misma línea, la tecnología de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) puede escanear documentos, extraer información relevante y transferirla automáticamente a los sistemas correspondientes. Su capacidad para analizar grandes volúmenes de datos, puede brindar beneficios significativos a las organizaciones públicas y privadas que operan en este sector.

VALE LA PENA REFLEXIONAR SOBRE EL ALCANCE Y LOS EFECTOS DE LAS TI

Es importante reconocer los grandes logros y alcances que hemos mencionado anteriormente, pero también, vale la pena detenernos a reflexionar sobre sus efectos en las prácticas comerciales.

Tal como, la manera en que podrían afectar a aquellos involucrados en el proceso aduanero. La automatización puede conllevar a la reducción de personal en las

aduanas de nuestro país, dejando a muchos profesionales sin empleo. Esto plantea grandes interrogantes sobre la necesidad de una reconversión laboral y la capacitación constante de los especialistas aduaneros, para poder adaptarse a un entorno cada vez más tecnológico.

Asimismo, se requiere una actualización constante de conocimientos y habilidades, ya que las soluciones que antes eran efectivas pueden quedar obsoletas rápidamente. No es sorpresivo apuntar la existencia de riesgo de dependencia excesiva de los sistemas informáticos, lo que podría generar vulnerabilidades ante ciberataques y dificultar la operatividad en caso de fallas o interrupciones técnicas.

Es fundamental abordar adecuadamente la protección de datos, contar con una gestión consciente de los riesgos asociados, así como asegurar una transición justa y equitativa para todos los involucrados en los nuevos escenarios del comercio transfronterizo. Solo a través de un enfoque responsable podemos aprovechar al máximo las Tecnologías de la Información y su insólito poder transformador.



COMERCIO ELECTRÓNICO

ADUANAS Y COMERCIO ELECTRÓNICO *Transfronterizo*

EL CRECIMIENTO GLOBAL DEL COMERCIO ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO (CROSS BORDER E-COMMERCE) HA DESBORDADO LA OPERATORIA HABITUAL DEL COMERCIO EXTERIOR MUNDIAL, GENERANDO PROFUNDOS DESAFÍOS PARA LOS GOBIERNOS, Y ENORMES OPORTUNIDADES PARA LOS OPERADORES DE LA ECONOMÍA GLOBAL.



1.

1. Causas de la disrupción del fenómeno

La mejor prueba “empírica” de este fenómeno lo constituye el arribo [julio 2017] al podio de “*Hombre más rico del mundo*” (Revista Forbes) del Sr. Jeff Bezos, principal accionista (17 %) de la Empresa de Comercio Electrónico AMAZON¹ quien desplazó de su lugar al Sr. Bill Gates, dueño de la empresa Microsoft (Windows, Office, X Box, etc.) que ostentaba dicho puesto desde el año 2013.

En idéntico sentido, podemos referirnos al señor Jack Ma, un visionario profesor de inglés que en el año 1995 se percató que no había un solo producto chino en internet y por ello, decidió abrir ALIBABA, una

empresa de E-Commerce que hoy procesa más productos que eBay y Amazon juntos. Nos da una idea de lo pujante de este sector.

Pero no necesitamos mirar al exterior para constatar, nos basta con observar a la empresa argentina Mercado Libre, cuya capitalización bursátil (más de 65.000 millones de dólares) supera ampliamente a la sumatoria de la totalidad de las empresas argentinas que cotizan en *Wall Street*. Si, leyó correctamente, una sola empresa argentina de comercio electrónico, supera la capitalización bursátil de todas las demás compañías nacionales que cotizan en New York². Esto incluye a YPF, TELECOM, TENARIS, EDENOR, por solo mencionar algunas.

RAZONES POR LAS CUALES SE PRODUJO LA EXPLOSIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO



POR: DR. HÉCTOR H. JUÁREZ ALLENDE

Vocal (Juez) con competencia aduanera del Tribunal Fiscal de la Nación Argentina.

Especializado en la Enseñanza de la Educación Superior por la Universidad Católica de Cuyo. Profesor de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Blas Pascal (UBP), Universidad Austral en la República Argentina, y Universidad del Rosario en la República de Colombia.

Abogado de la Dirección General de Aduanas (AFIP) desde el año 1991 hasta el año 2018.

Miembro del Comité Técnico Nro. 2, Subcomité Técnico de Legislación Aduanera del MERCOSUR (2007-2018).

Miembro del Grupo de Redacción del Código Aduanero del MERCOSUR.

Autor de numerosas publicaciones de su especialidad, entre las que destacan el “Manual de Aduanas”, libro de cátedra de las principales instituciones terciarias y universitarias de la República Argentina.

Las expectativas son que este mercado siga en vertiginoso ascenso apoyado en los siguientes factores coadyuvantes:

1. Avances de los desarrollos tecnológicos (banda ancha, fibra óptica, etc.). Se espera que la quinta generación de tecnología inalámbrica (5G) permitirá velocidades de conexión mucho mayores (entre 100 y 250 veces más veloces que las redes 4G más rápidas), con conexiones de hasta 20 gigabites por segundo y latencias de 1 milisegundo (el retraso entre enviar y recibir información), que nos abre un nuevo ecosistema de tecnologías emergentes que permitirán operar en tiempo real, sin retrasos ni latencias perceptibles.
2. Creciente cantidad de usuarios de internet (de 10.000 en 1987 a 4.900 millones de personas conectadas para fines de 2022)
3. Esfuerzos destacables de las empresas que hacen comercio en internet para mejorar continuamente sus procesos y productos. *EBay, Amazon, Walmart, Alibaba*, Mercado Libre y otras, mejoran permanentemente las condiciones de servicio postventa, garantía del producto, entrega oportuna, seguros para proteger los envíos, programas de devoluciones, ofrecen cada día plataformas más seguras, promociones, descuentos y demás estrategias que invitan al comprador a regresar.
4. Avances en la logística y transporte de paquetería (flotas aéreas propias, tecnologías de seguimiento, estudios para despachos con drones, etc.).
5. Diversidad y seguridad en los medios de pago online. Empresas como PayPal han garantizado la seguridad de las mismas y por ende, la confianza de los consumidores.
6. Incremento de la oferta, es decir, el aumento de los bienes. Más y más comerciantes están operando a través del internet hoy en día.
7. Aceleración de los procesos de digitalización en virtud de la pandemia COVID 19.
8. Otros factores de carácter psicológicos y sociológicos (tal vez los más importantes), el tiempo de maduración de esta forma de comercio, etc.

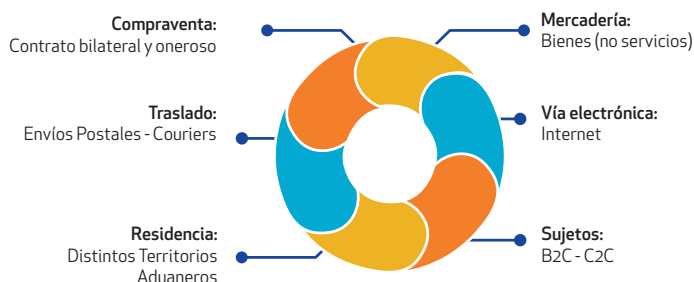
Este entorno comercial en constante crecimiento recibió una respuesta rápida, integral y acertada, de la Organización Mundial de Aduanas, que en muy breve tiempo, conformó Grupo de Trabajo en comercio electrónico de carácter global, en donde se procedió a la aprobación de una guía consensuada en donde participó el sector público y los principales actores del sector privado: empresas de transporte de carga (*DHL, UPS, Federal Express*, etc.), plataformas comerciales (*Amazon, Alibaba, eBay*, etc.), Intermediarios Financieros (*Paypal, Alipay, Payonner, ...*), prestadores de servicios, Universidades, entre otros.

El desarrollo de un “*Marco normativo sobre el Comercio Electrónico Transfronterizo*” concentra las expectativas de proporcionar un enfoque armonizado a nivel mundial para garantizar la entrega rápida de paquetes a través de las fronteras, al tiempo que garantice el cumplimiento de todos los requisitos de seguridad y la justa recaudación de impuestos. También en ese periodo se consensuó una versión actualizada de las directrices de liberación inmediata que han sido adaptadas al entorno de comercio electrónico para respaldar la liberación expedita de envíos y paquetes transfronterizos de *E-Commerce*.



Definición de Comercio Electrónico Transfronterizo

Es el conjunto de operaciones de compraventa de mercaderías que se realiza por medios electrónicos entre un comerciante y un consumidor o entre consumidores, que residen en distintos territorios aduaneros, con traslado de los productos mediante envíos postales o couriers.



Comercio Electrónico Transfronterizo: Decimos que se trata del conjunto de operaciones de compraventa de mercaderías que se realiza por medios electrónicos entre un comerciante y un consumidor (B2C por sus siglas en inglés) o entre consumidores (C2C), que residen en distintos territorios aduaneros, con traslado de los productos mediante envíos postales o couriers.

A los fines de su adecuado tratamiento y delimitación, quedan excluidos de esta definición los tipos de comercio “*empresa a empresa*” (B2B), “*empresa a gobierno*” (B2G), y “*gobierno a empresa*” (G2B), por tratarse de operaciones comerciales que (habitualmente) exceden la simple paquetería y operan en consecuencia, por el régimen general³.

Es importante aclarar, asimismo, el uso del término “*transfronterizo*” en lugar de “*internacional*”. La Real Academia Española nos concede su uso con fines más precisos, pues la palabra “*internacional*” nos da la idea de comercio entre Estados, pero nosotros nos referimos a un comer-

cio entre particulares que se realiza por sobre las fronteras.

Por último, y para acotar mejor el fenómeno bajo análisis, aclaramos que nos referimos a operaciones de compraventa de mercaderías, es decir, contratos bilaterales, onerosos y voluntarios, en donde dos sujetos se comprometen al intercambio de bienes físicos clasificables en el Sistema Armonizado (excluyéndose en consecuencia, los “servicios”) a cam-

bio de un precio, exceptuándose de este universo material, a las donaciones, traslados de bienes de oficina, mudanzas, correspondencia, etc. que también suelen utilizar ésta vía.

También es necesario tener claro que estas operaciones se realizan a través de medios electrónicos, puntualmente, por internet. Los sujetos que intervienen deben residir entre dos territorios aduaneros distintos (para que exista exportación e importación), y el traslado de tales mercaderías se debe realizar a través de alguna de las siguientes vías: a) Régimen Postal o b) Régimen de Courier.

3. Clasificación⁴

Para comprender mejor el fenómeno, vamos a auxiliarnos de la metodología propuesta por el Dr. Mario Bunge, experto en el campo de la investigación y los métodos de investigación científica, que ha desarrollado una metodología útil para comprender sistemas complejos como los aquí abordados, y que se encuentra emparentada con la denominada Teoría General de Sistemas.



DIPLOMADO EN

DEFENSA ADUANERA

ONLINE

INICIAMOS

29 | NOVIEMBRE
2023

A TRAVÉS DE:



COSTO:

\$30,000 +IVA

HORARIO:

- Miércoles y jueves
16:00 hrs, hora CDMX

- ◀ 12 grandes módulos
- ◀ Totalmente en línea
- ◀ Más de 70 hrs de alta capacitación

DIPLOMADO AVALADO POR:

Organización Mexicana para
el Comercio Internacional

¡INSCRÍBETE HOY!

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

Vía WhatsApp 2227350518

MÓDULO 1
29-30 DE NOVIEMBRE
DEFENSA ADUANERA
PREVENTIVA

*Todo lo que sí y todo lo que no debe
 y puede hacer, el importador*



LIC. JOSÉ LUIS RENOBATO V.
Socio del Área Legal en REACE Abogados

MÓDULO 3
13-14 DE DICIEMBRE
REVISIONES DE ORIGEN

Nueva metodología e implicaciones



MTR. CARLOS NOVOA MANDUJANO
Socio Director de Mexican Trade Board

MÓDULO 5
03-04 DE ENERO
ACUERDOS CONCLUSIVOS
EN MATERIA ADUANERA

Análisis y metodología, paso a paso



MTR. DANIEL CABRERA HDZ.
*Líder especialista en comercio exterior
 y aduanas.*

MÓDULO 7
17-18 DE ENERO
RECURSOS
ADMINISTRATIVOS
DEL IMPORTADOR

Revocación y reconsideración



MTR. ROGELIO CRUZ VERNET
*Director General para América Latina
 en Trusted Trade Alliance, LLC.*

MÓDULO 9
31 DE ENERO - 01 DE FEBRERO
PAMA - PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO EN
MATERIA ADUANERA

*La práctica más recurrente
 de la autoridad aduanera*



DR. ARMANDO MELGOZA RIVERA
Socio Fundador y Director de MFB Asesores Corporativos S.C.

MÓDULO 11
14-15 DE FEBRERO
TRAMITOLOGÍA ADUANERA

*El cómo y por qué de los trámites, permisos y
 demás gestiones ante autoridades y dependencias
 que regulan el comercio exterior*



MTRA. GEORGINA ESTRADA AGUIRRE
*Líder especialista, Consultora aduanera y
 de Comercio Exterior*

MÓDULO 2
06-07 DE DICIEMBRE
MECANISMOS DE SOLUCIÓN
DE DIFERENCIAS (T-MECY OMC)

*Análisis a fondo de medidas
 de remedio comercial*



DR. GUSTAVO A. URUCHURTU C.
Vicepresidente de CENCOMEX

MÓDULO 4
20-21 DE DICIEMBRE
JUICIO DE AMPARO

*Las garantías de todo importador
 y cómo hacerlas valer*



MTR. ANDRÉS BAUTISTA ESPINOZA
Socio de la firma ESKA Consultores y Asesores S.C.

MÓDULO 6
10-11 DE ENERO
FACULTADES DE COMPROBACIÓN
Y RECONOCIMIENTO ADUANERO

*La manera perfecta de
 cómo atender las auditorías*



MTR. ALEJANDRO E. ESPADAS M.
Socio fundador de ESKA Consultores y Asesores S.C.

MÓDULO 8
24-25 DE ENERO
JUICIO DE NULIDAD Y
LITIGIO ADUANERO

El arte y la práctica forense: fiscal-aduanera



DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME
Socio de la firma Lammoglia Riquelme & Asociados S.C.

MÓDULO 10
07-08 DE FEBRERO
DEFENSA DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL EN
COMERCIO EXTERIOR



MTR. KIYOSHI TSURU
Socio Fundador y Director de TMT Abogados

MÓDULO 12
21-22 DE FEBRERO
DELITOS ADUANEROS

*Justicia penal-aduanera, análisis de los delitos
 de contrabando, delincuencia organizada,
 lavado de dinero y defraudación fiscal*



DR. ERICK FIMBRES RAMOS
*Director General de la firma Fiscal
 Aduanero AE*

12 grandes módulos

En su obra magna Tratado de Filosofía, en su tomo II, Ontología, Un Mundo de Sistemas⁵, el epistemólogo y filósofo argentino **Dr. Mario Bunge** nos dice que todas las cosas (esto incluye cosas materiales como inmateriales) constituyen un sistema o bien forman parte de un sistema (con exclusión del Universo que es el único sistema que no forma parte de ningún otro sistema pero que los contiene a todos), definiendo por sistema al conjunto de elementos relacionados y estructurados entre sí, con un mecanismo de funcionamiento propio, y con propiedades emergentes, en donde el todo no es igual a la suma de las partes.

La investigación de un sistema concreto requiere la construcción de un modelo C.E.S.M. que consiste en la descripción de la Composición (sus partes o elementos), el Entorno (elementos externos que modifican a los componentes del sistema o que resultan modificados por ellos), la eEstructura (relaciones entre los componentes) y por último el Mecanismo (procesos que se dan dentro de un sistema).

Con éste instrumento conceptual CESM, así de sencillo, el **Dr. Bunge** procede al análisis de todas las cosas, desde un simple átomo (sistema conformado por un conjunto de elementos –electrones, protones, etc.– que se relacionan de manera estructurada entre sí y con su entorno), hasta la estructura biológica más compleja (el hombre, que como individuo constituye un sistema en sí mismo –conjunto de átomos y moléculas –fundamentalmente de H₂O y Carbono– que se relacionan entre sí a través de subsistemas –digestivo, respiratorio, nervioso, etc.– y que conforman un todo distinto de las partes que lo componen).

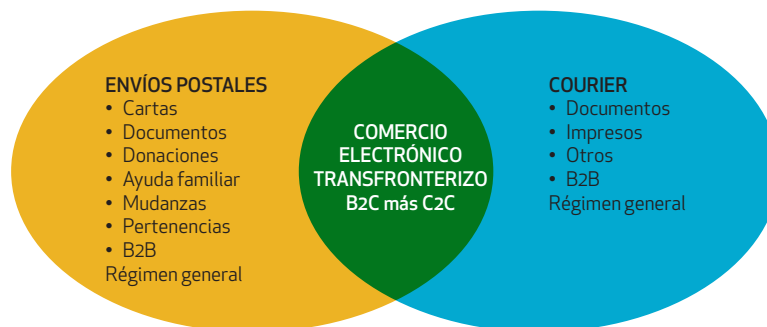
Asimismo, procede al análisis de los fenómenos sociales, desde una familia (sistema social primario conformado por elementos: padre, madre, hijos, abuelos, tíos, etc., que se relacionan entre sí por vínculos sanguíneos y/o legales, y con su entorno, y que tienen su propio mecanismo de funcionamiento) hasta una gran ciudad, o un país.

El enorme beneficio que posee este método de análisis es que nos permite ver las “**relaciones**” entre los elementos que conforman un sistema, su organización interna, sus niveles jerárquicos y su entorno, y con ello, avanzar a un nivel más elevado de comprensión de sus partes y componentes, que realizamos a través del

método analítico, del cual no renunciamos, todo lo contrario, adherimos fervientemente a él, pero le sumamos el análisis de las relaciones.

Aquí debemos tener presente que el análisis sistémico resulta de absoluta utilidad para la comprensión de fenómenos complejos tales como el comercio electrónico transfronterizo toda vez que presupone la existencia de niveles sistémicos, esto es que un sistema forma o puede formar parte de un sistema más grande que podemos llamar meta-sistema o estar compuesto de subsistemas, los que a su vez pueden estar compuestos de otros más pequeños aún, y así podríamos seguir hasta llegar a los componentes más elementales.

Subtemas de Comercio Electrónico Transfronterizo



En nuestro objeto de estudio, el comercio electrónico transfronterizo, podemos observar de manera evidente, que está conformado por dos subsistemas: el Subsistema Postal y el Subsistema de Courier que difieren en su Composición (en el Subsistema Postal intervienen los Correos Oficiales de los Estados en tanto que en el Sistema Courier intervienen empresas privadas sin

licencia oficial), en su Entorno (en el Subsistema Postal interviene la Unión Postal Universal en tanto que en el Sistema Courier interviene la entidad **Global Express Association** –GEA–), en su eEstructura (en el Subsistema Postal una entidad recibe la mercadería en origen y otra distinta la entrega en destino, en tanto que en el Subsistema de Courier, la misma empresa multinacional

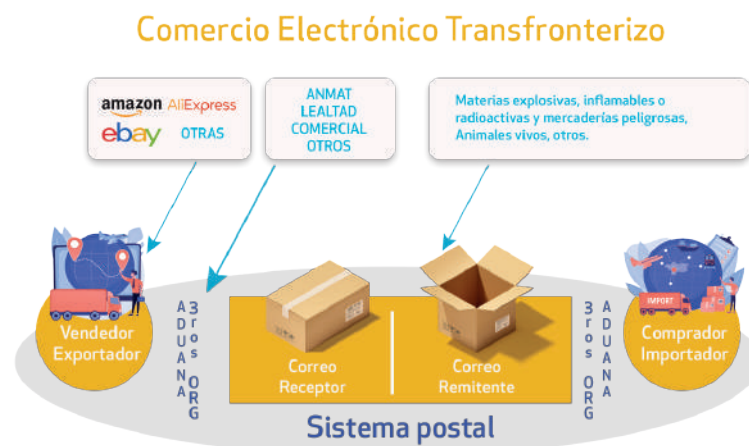


recibe la mercadería en origen y la entrega en destino), y en su Mecanismo (en el Subsistema Postal regulado desde antaño por los Convenios suscritos en el marco de la Unión Postal Universal, en tanto que en el *Sistema Courier* no se encuentra armonizado ni estandarizado).

3.1. Sistema Postal

Este sistema está compuesto por las empresas de correo habilitadas (oficiales) por la Unión Postal Universal (UPU), los vendedores/exportadores (por sí o a través de plataformas virtuales), los organismos de control ubicados en las fronteras de salida e ingreso de los bienes (Aduanas, Sanidad, Seguridad Eléctrica, etc.) y los compradores/importadores de los productos. Este sistema es influenciado externamente por la Organización Mundial de Aduana (OMA), y la Unión Postal Universal (UPU), que establecen pautas y directrices de funcionamiento y desarrollo del sector.

Para conocer sus orígenes, debemos remontarnos a los siglos XVII y XVIII, cuando el intercambio de correspondencia entre los diferentes países era regulado por acuerdos —la mayoría bilaterales— entre naciones, pero en el siglo XIX esta red de acuerdos se hizo tan compleja que impedía que los envíos se entreguen con rapidez. A causa de esto, se empezaron a implementar varios proyectos entre los cuales destacó el de *Sir Rowland Hill*, quien introdujo un sistema para uniformizar el tamaño de las cartas. También es conocido por crear la estampilla postal. En 1863 se convocó a una conferencia en París ante quince delegados europeos y de América para acordar los principales tratados postales, pero solo llegaron



a juntar algunos acuerdos separados y no pudieron establecer un sistema postal universal.

Una nueva conferencia en Berna el día 15 de septiembre de 1874, en la cual propuso hacer una organización de regularización del correo a escala mundial. Gracias a esto, el día 9 de octubre del mismo año, en virtud del Tratado de Berna, nació la Unión Postal General y esa fecha es hoy en día el día mundial del servicio postal. El nombre fue cambiado a Unión Postal Universal en 1978. Posteriormente pasó a ser un organismo especializado de las Naciones Unidas, por un acuerdo que entro en vigor el 1 de julio de 1948.

3.1.1. Tratamiento en la OMA y en la Unión Postal Universal (UPU)

La OMA coopera con la UPU a través del Comité de Contacto «OMA-UPU» que coordina la elaboración de normas e iniciativas comunes a los correos y a las aduanas. Los temas de interés mutuo incluyen —entre otros—: seguridad postal, intercambio de información electrónica, implementación y desarrollo de capacida-

des para el uso de los formularios CN22 y CN23, y el servicio de envío por correo.

En el Convenio de la UPU, Artículo 24, y su norma reglamentaria, resaltamos 2 preceptos que tienen un alto impacto en las políticas aduaneras:

“3. Los Países miembros y los operadores designados no asumirán responsabilidad alguna por las declaraciones de aduana, cualquiera sea la forma en que éstas fueren formuladas, ni por las decisiones adoptadas por los servicios de aduana al efectuar la verificación de los envíos sujetos a control aduanero.”“RL156.12 Los operadores designados no asumirán responsabilidad alguna en lo relativo a las declaraciones de aduana. La formulación de las declaraciones de aduana es de exclusiva responsabilidad del expedidor. Sin embargo, los operadores designados deberán tomar todas las disposiciones razonables para informar a sus clientes sobre la manera de lle-

var a cabo las formalidades aduaneras y, en especial, deberán asegurarse de que las declaraciones de aduana CN 22 y CN 23 han sido completadas correctamente, con el objeto de facilitar el rápido despacho aduanero de los envíos.”

Es precisamente aquí donde se observa una importante limitación para la actuación de los servicios aduaneros del mundo toda vez que mediante un Tratado Multilateral Internacional (con rango “*constitucional*” en muchos países) se ha establecido que los Correos Oficiales no son responsables por las declaraciones de aduanas que se presentan, y que éstas, son de “*exclusiva*” responsabilidad del expedidor / exportador, el cual, por encontrarse en el extranjero, no resulta sujeto obligado para los países receptores de la mercadería y ante quienes se presenta la declaración aduanera (Por ejemplo, el Estado Argentino no puede “*accionar*” contra el Vende-

dor de China que puso un precio – valor- inferior al que correspondía, o que declaró una mercadería distinta de la enviada).

Esta nota diferencial es de carácter “*sustancial*” a los fines de su tratamiento aduanero en relación con el otro subrégimen (Courier) que carece de este beneficio normativo.

Sin perjuicio de ello, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), además de trabajar en forma conjunta con la UPU, ha dictado pautas sugiriendo mejoras a las aduanas del mundo a través de distintos instrumentos, como por ejemplo:

- Convenio de Kioto Revisado (RKC). Anexo J Capítulo 2
- Declaración de Bakú sobre Comercio Electrónico (2001)
- Guía de Libramiento Rápido (2014)
- Marco Normativo SAFE (2005)
- Información Anticipada de la Carga Aérea
- Modelo de Datos de la OMA

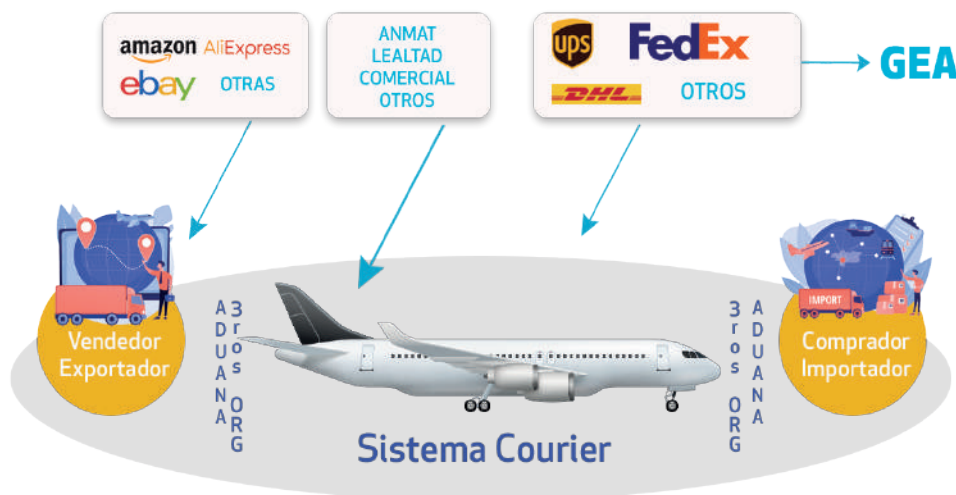
3.2. Sistema Courier

En este sistema, la entrega de la paquetería la realizan empresas privadas (como DHL, UPS y FEDEX), que movilizan más de 500 millones de paquetes por año, y que se encargan de toda la logística de las encomiendas, pudiendo realizar su seguimiento en tiempo real, y anticipar información a los fines del control en destino.

Su origen es muy reciente, y se remonta a los años 60 y a finales de los años 70 del pasado siglo XX, cuando se produjo la desregulación del servicio de cargas aéreas en Estados Unidos, y surgió para atender las necesidades de entregas rápidas y garantizadas que no podían ser efectuadas por los servicios postales.

La *Global Express Association*, es la asociación comercial global que representa a las empresas de Entregas Urgentes (Couriers). La GEA promueve los intereses de sus miembros y sus clientes en los foros internacionales de regulación y asuntos

Comercio Electrónico Transfronterizo



públicos, en estrecha cooperación con las asociaciones de entregas urgentes nacionales y regionales que sirven a más de 215 países, llevando más de 30 millones de paquetes cada día, todos ellos garantizados para ser entregados dentro de los plazos especificados.

Esta garantía hace que la entrega urgente sea única en la industria del transporte y permite a sus clientes operar sobre territorios amplios con un alto grado de confianza. Un memorando de entendimiento entre la OMA y GEA se firmó el 25 de junio de 2010. La Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Asociación Mundial exprés trabajan de la mano en el cumplimiento del Acuerdo sobre la OMC Facilitación del Comercio (TFA), por la creciente importancia del comercio electrónico para el crecimiento económico.

3.2.1. Tratamiento en la OMA y en la OMC

A diferencia del Régimen Postal (cuyos procedimientos están bastante armonizados y estandarizados a nivel mundial), el Régimen de Courier no ha tenido hasta la fecha pautas o directrices internacionales que lo regulen y cada país realizó su reglamentación de manera individual y no necesariamente, de manera coincidente.

En virtud de ello, el 4 de febrero de 2005, el gobierno de los EE.UU., mediante Nota TN/TF/W/15, presentó ante el Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio de la OMC, una propuesta de establecer procedimientos acelerados específicos para los envíos urgentes (un régimen especial), manifestando la importancia de su implementación atento el cre-



cimiento de esta modalidad de comercialización.

Desde la óptica de los Estados Unidos, la certidumbre y la coherencia en relación con el trato de los envíos urgentes aumentaría considerablemente si se aplicaba un compromiso de establecer procedimientos rápidos separados, que incluyan elementos concretos como la estipulación de que los datos de importación se presenten antes de la llegada de las mercaderías, la ausencia de restricciones de peso o de valor respecto de lo que se considera envíos «urgentes», la disponibilidad en circunstancias normales para asegurar el rápido despacho y la disponibilidad de procedimientos «de minimis» cuando se trate de envíos de poco valor.

En el año 2006 presentaron una propuesta concreta (muy similar a la norma que EE.UU. establece en todos sus Tratados de Libre Comercio —por ej.: con Chile, Ecuador, Perú, etc.—), que luego de pequeñas observaciones por parte del resto de los Estados Miembros de la OMC, fue aprobada conforme se desarrolla a continuación:

Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC)

El AFC entró en vigor a nivel mundial el 22 de febrero de 2017 y hasta la fecha lo han ratificado 156 Estados⁶.

En dicho Acuerdo, el art. 7.8 es el que regula el régimen de Envíos Urgentes:

7.8.1 Cada Miembro adoptará o mantendrá procedimientos que permitan el levante rápido por lo menos de aquellas mercancías que hayan entrado a través de instalaciones de carga aérea a quienes soliciten ese trato, manteniendo al mismo tiempo el control aduanero.

8.1.b) Que presente antes de la llegada de un envío urgente la información necesaria para el levante;

8.1.f) Que asuma la responsabilidad del pago de todos los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargos por las mercancías ante la autoridad aduanera;

Lo que aprenderás en nuestro
diplomado no lo encontrarás en
ningún lugar.

¡CONOCIMIENTO EN ACCIÓN!



UNIVERSIDAD
ISIDÉ

www.iside.mx

DIPLOMADO EN IMMEX



Ponentes de gran calidad y vasta
experiencia en la práctica del
Comercio Exterior y Aduanas



Más de 100 hrs de alta
capacitación



13 grandes módulos
Miércoles y jueves
16:00 hrs, Hora CDMX

INICIO

31 y 01
ENE FEB
— 2024 —

Totalmente en línea por  zoom

COSTO

\$30,000+IVA

Contáctanos vía
whatsapp y consigue
un descuento especial
222 735 0518

INSCRÍBASE HOY

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

 22 2735 0518



/universidad ISIDÉ



@universidad ISIDÉ

DIPLOMADO AVALADO POR:

CENCOMEX
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

estrategia
ADUANERA
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR


OMCI

Organización Mexicana para
el Comercio Internacional

UNIVERSIDAD
ISIDÉ

DIPLOMADO EN IMMEX

MÓDULOS



31 de enero y 01 de febrero **COMPLIANCE ESTRATÉGICO PARA IMMEX**

Imparte: Mtra. Georgina Estrada Aguirre
Especialista en Comercio Exterior y Aduanas



07 y 08 de febrero **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS IMMEX.**

MEJORES PRÁCTICAS IMMEX
Imparte: Lic. Víctor Hugo Vázquez Pola
Socio Director de la firma Víctor Hugo Vázquez Pola



14 y 15 de febrero **REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR**

Imparte: Lic. Omar Chávez Quiroz
Socio de la firma CMO Advisors



21 y 22 de febrero **CONTROL DE INVENTARIOS. PARTE TÉCNICA**

Imparte: Mtra. Sandra Maldonado Flores
Directora fundadora de APCE S.C.



28 y 29 de febrero **PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN**

Imparte: Lic. Alberto Méndez
Socio de la firma Consorcio Jurídico Aduanero



06 y 07 de marzo **TRATAMIENTO FISCAL DE LAS IMMEX**

Imparte: Mtra. Sandra V. Jiménez Medina
Socia de la firma Baker Tilly México en el área de
Comercio Exterior



13 de marzo **REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS**

APLICABLES A LAS IMMEX
Imparte: Mtra. Theany Berumen Pérez
Socia de la firma TRC Group



14 de marzo **CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS PARA EMPRESAS IMMEX**

Imparte: Mtro. Raúl Sahagún Ayala
Socio de la firma TRC Group



20 y 21 de marzo **T-MEC PARA IMMEX**

Imparte: Dr. Gustavo Uruchurtu Chavarín
Socio fundador de Uruchurtu
& Abogados Consultores S.C



03 y 04 de abril **PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Imparte: Lic. Héctor Bravo Sánchez
Socio Director de ABC precios de transferencia



10 y 11 de abril **GESTIÓN DE RIESGO. PROGRAMA CTPAT Y MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIONES**

Imparte: Lic. José Ramón Reynoso
Director de Operaciones de Grupo UNO.
Consultores y Abogados



17 y 18 de abril **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**

Imparte: Lic. Rodrigo Hiram García Soto
Socio de SKATT Asesores. Fiscales, S.C.



24 y 25 de abril **SIMETRÍA FISCAL**

Imparte: Mtra. Lourdes Moreno Quínn
Socia de la firma Arias Quínn

d) *preverán, en la medida de lo posible, un valor de envío o una cuantía imponible de minimis respecto de los cuales no se recaudarán derechos de aduana ni impuestos*

Como se puede apreciar, el párrafo primero establece un mandato directo a cumplir (*“hard law”*), en tanto que los párrafos subsiguientes, establecen recomendaciones o sugerencias para su implementación (*“soft law”*).

El Acuerdo de Facilitación del Comercio aún se encuentra en etapa de implementación a nivel mundial y a través del Comité de Facilitación del Comercio (Artículo 23.1 del Acuerdo), se procede a monitorear globalmente el cumplimiento de los compromisos acordados.

4. Identificación de los desafíos y creación del Grupo de Trabajo

Aclarados los dos subsistemas que intervienen en el Comercio Electrónico Transfronterizo, y destacadas sus diferencias y marcos regulatorios, corresponde avanzar sobre los *“Desafíos”* detectados por las Administraciones de Aduanas y que dieron origen a su abordaje específico.

En Julio del año 2016, el Consejo de la OMA, dispuso la creación de

un grupo de trabajo mixto (sector público más sector privado) y abierto (todos los interesados) para abordar la problemática del Comercio Electrónico Transfronterizo, acordándose un plazo de 2 años para la obtención de resultados.

Se le asignó el mandato de abordar cuestiones intersectoriales relacionadas con el creciente comercio electrónico y proponer soluciones prácticas para el despacho de los envíos de bajo valor, incluidos los mecanismos adecuados de recaudación de impuestos y los procedimientos de control que facilitarán y fomentarán el crecimiento del comercio electrónico en beneficio del desarrollo económico y social.

De manera *“paradigmática”* y vanguardista, este Grupo de Trabajo (*Working Group on E-Commerce – WGEC*) colaborativo reunió a los sectores intervinientes en el comercio electrónico transfronterizo: administraciones aduaneras, Organismos Internacionales (OMC, UPU, OCDE, UNCTAD, UNCITRAL, ICC, etc.), empresas de Courier (DHL, UPS, *Federal Express*, etc.), plataformas comerciales (*Amazon*, *Alibaba*, *E-bay*, etc.), Intermediarios Financieros (*Paypal*, etc.), Universidades (UBP, Katholieke Universiteit Leuven), entre otros.

Se conformaron cuatro subgrupos de trabajo para afrontar los *“Desafíos”* o problemas modulares del fenómeno:

I. Facilitación del comercio y simplificación de los procedimientos

- Definiciones
- Legislación
- Sistemas automatizados – Ventanilla única
- Intercambio de datos electrónicos anticipados (interoperabilidad, conjuntos de datos mínimos, calidad de los datos, privacidad de los datos)
- Programa Truste Trader / AEO para vendedores electrónicos mercados e intermediarios – mejora de la facilitación
- Marco / directrices / normas – armonización y apoyo a las MIPYME
- Procesos de devolución / reembolso (devolución)
- Implementación y revisión / actualización de las Guías de Liberación Inmediata de la OMA y otras herramientas relacionadas.

II. Seguridad y protección

- Seguridad del producto
- Comercio ilícito
- Cuarentena / bioseguridad
- Red oscura / red Seguridad cibernética
- Flujos financieros ilícitos – seguimiento de los senderos financieros
- Cooperación e intercambio de información entre las administraciones aduaneras
- El contrabando de artículos de alto valor y bienes ambientalmente sensibles
- Las tecnologías de inspección no intrusiva (NII)
- Revisión / actualización de herramientas relevantes
- Estudios de caso

Comercio Electrónico Transfronterizo

DESAFÍOS OMA

1

FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

2

SEGURIDAD Y CONTROL

3

RECAUDACIÓN DE INGRESOS

4

MEDIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS



III. Recaudación de ingresos

- De minimis
- Umbral de entrada simplificado
- Clasificación, valoración, cuestiones de origen
- Sistema Armonizado, base de datos de tarifas integradas
- Enfoque transaccional versus enfoque basado en cuenta
- Modelos alternativos de recaudación de ingresos (incluyendo análisis de impacto en la industria y el gobierno)
- Tarifas y cargos
- Cooperación entre autoridades (Aduanas e Impuestos)



IV. Medición y Análisis

- Big Data
- Almacenamiento y análisis del trabajo que están realizando actualmente los organismos internacionales
- Investigación y análisis de diversos modelos de negocio de comercio electrónico
- Medir los flujos de comercio electrónico y los beneficios económicos
- Creación de capacidades, concientización y asistencia técnica en la implementación.

La primera reunión de trabajo se llevó a cabo en la ciudad de Bruselas, desde el 21 al 23 de septiembre de 2016, participando 175 delegados en representación de los sectores referidos precedentemente. La Segunda reunión de trabajo se realizó en la misma ciudad durante los días 10 al 13 de octubre de 2017 participando más de 100 delegaciones. Asimismo, se creó un espacio virtual permanente de labor a efectos de la presentación y debate de las iniciativas, todo ello bajo la eficiente conducción de la Directora de

Facilitación y Control de la OMA, Sra. Ana Hinojosa.

En ésta última reunión se dieron las pinceladas finales del documento aprobado en *Luxor* y presentado en la ciudad de Buenos Aires el 11/12/2017 en el marco de la 11ava. Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio.

5. Resolución Luxor.

Previo ingresar al tratamiento del Marco Normativo actual, debemos reseñar un importante antecedente en su desarrollo: la “*Resolución Luxor*”, que lleva dicho nombre en honor a la ciudad egipcia donde se realizó la cita de la Comisión de Política de la OMA (entre el 4 y 6 de diciembre de 2017), y en donde fue aprobado por unanimidad.

Los Principios acordados en la *Resolución Luxor* son los siguientes:

**Principio I – Datos electrónicos anticipados y gestión de riesgos*

Deberán establecerse marcos regulatorios que respalden el oportuno y preciso intercambio de datos electrónicos anticipados, entre los opera-

dores de comercio electrónico y las aduanas, para asegurar una eficaz gestión de riesgos y con ello, el adecuado control aduanero.

**Principio II – Facilitación y simplificación*

Se deberán adoptar procedimientos de despacho simplificados, para hacer frente a los crecientes volúmenes de envíos y encomiendas pequeñas y de bajo valor.

**Principio III – Seguridad y protección*

Se propicia que el gobierno y el sector privado trabajen de forma colaborativa en el uso de la tecnología de la información, implementación de métodos de control no intrusivos y análisis de perfiles de riesgo basados en datos electrónicos anticipados (precarga / pre-arribo), para identificar e interceptar aquellos embarques peligrosos.

Lamentablemente, de las crónicas periodísticas, surgen innumerables hechos de ilícitos aduaneros consumados a través de ésta forma de comercialización, existiendo en el mundo virtual la denominada

“Deep Web” en donde se comercializan de manera solapada innumerable cantidad de bienes que se encuentran absolutamente prohibidos (drogas, órganos humanos, armas, etc.) a los cuales las nuevas tecnologías también facilitan su comercialización, por lo que a su respecto se debe incrementar y perfeccionar el análisis de datos y gestión de riesgos para la detección temprana de éstas maniobras.

En éste sentido, resulta paradigmática la historia de Ross Ulbricht, un estudiante universitario norteamericano de 26 años, que en menos de dos años se transformó en el “capo” de una red virtual de comercio de drogas, que movía más de 1.200 millones de dólares⁷ hasta que fue detectado, capturado y condenado a cadena perpetua en el año 2015.

Lo sorprendente de su caso es que vendía drogas a todo el mundo sin moverse del Estado de San Francisco en Estados Unidos, utilizando para sus negocios la “Deep Web” en donde había montado el sitio “Silk Road”, desde donde comercializaba hongos alucinógenos, heroína, cocaína, LSD y éxtasis, entre otras sustancias y

objetos, realizando sus envíos desde Holanda, y valiéndose de todas las ventajas que ofrece el comercio electrónico transfronterizo, incluyendo fundamentalmente al buscador TOR (que evitaba la identificación de su IP) y a las criptomonedas BITCOIN para lograr el anonimato de sus operaciones⁸.

*Principio IV – Recaudación de ingresos

Los operadores de comercio electrónico deberán suministrar y anticipar los datos electrónicos relevantes y necesarios para una adecuada recaudación y los gobiernos deberán evaluar modelos alternativos de recaudación para facilitar una recolección de ingresos precisa y eficiente, con una intervención mínima (simplificada y automatizada) al tiempo que se aplican los controles aduaneros.

*Principio V – Medición y análisis

Deben establecerse mecanismos confiables para medir y analizar con precisión el comercio electrónico transfronterizo, en estrecha cooperación con organizaciones internacionales y partes interesadas del sector

privado, para facilitar el análisis estadístico comercial que permita la toma de decisiones adecuada.

*Principio VI – Asociaciones (Alianzas)

Todas las partes interesadas deberán trabajar de manera colaborativa para desarrollar soluciones comerciales, que satisfagan las necesidades individuales y colectivas de todos los actores de la cadena de suministro.

*Principio VII – Concientización pública, divulgación y desarrollo de capacidades

Se deben implementar programas de conscientización y divulgación, junto con los mecanismos apropiados de creación de capacidades, para asegurar que todos los interesados entiendan su obligación, de cumplir con los requisitos establecidas por los servicios aduaneros y otras regulaciones.

*Principio VIII – Marco Legal

La legislación nacional deberá ajustarse, según corresponda, como complemento de los instrumentos internacionales, convenciones, acuerdos y herramientas y directrices de la OMA, a fin de facilitar el comercio electrónico transfronterizo, recaudar los ingresos correspondientes y proteger a la sociedad, al tiempo que se garantiza un elevado nivel de trabajo para todos los operadores económicos. Conforme se puede apreciar, los principios acordados muestran claramente que el estudio del comercio electrónico transfronterizo requiere un enfoque holístico y sistémico, que sintetice la complejidad del fenómeno y con necesaria participación de todas las partes interesadas.



6.- Marco de normas relativas al comercio electrónico transfronterizo⁹

Los ocho principios del marco del comercio electrónico transfronterizo



Reseñado este importante precedente, debemos remitirnos ahora a la reunión de la OMA en Junio 2018 en la ciudad de Bruselas [Bélgica], donde fue finalmente aprobado por el Consejo, el documento de trabajo (*draft*) de un Marco de Normas que se había finalizado y presentado a varios órganos de trabajo de la OMA, como el Comité de Aplicación, el Comité Técnico Permanente e inmediatamente antes de la Sesión del Consejo, la Comisión de Política.

El Marco de Normas tiene como objetivo proporcionar estándares de referencia, especificaciones técnicas y directrices globales.

Si bien se había desarrollado el Marco de Normas básico, todavía quedaba mucho por hacer, por lo que se dispuso extender por un año (hasta Junio de 2019) el trabajo del WGEC a fin de enriquecer aún más el Marco, principalmente a través de la finalización de especificaciones técnicas, anexos y otros ítems complementarios tales como casos de estudio e innovaciones compartidos por los Miembros.

Las expectativas se centraban en que este Marco Normativo sea un instrumento integral para ayudar a

los miembros de la OMA a desarrollar marcos estratégicos y operativos de comercio electrónico, trabajando en estrecha cooperación con las partes interesadas.

El Marco será respaldado por una estrategia de implementación y un plan de acción, para ayudar a los gobiernos a desarrollar programas operativos de comercio electrónico complementados por planes de acción y cronogramas de ejecución, asegurando su implementación armonizada y expedita, basada en las necesidades e imperativos nacionales y regionales.

En términos generales el Marco Normativo promueve:

- Un marco estandarizado para el intercambio anticipado de datos electrónicos entre los operadores de comercio electrónico, aduanas y otras agencias gubernamentales con el objetivo de facilitar los envíos legítimos, con la utilización de técnicas dinámicas de gestión de riesgo y el uso de tecnologías de inspección no intrusivas.
- La cooperación entre los actores que participan en el comercio electrónico transfronterizo; administraciones aduaneras, agencias gubernamentales y privados.



EJEMPLARES DISPONIBLES EN
VERSIÓN IMPRESA \$990 Y DIGITAL \$600



Correcta Aplicación del
**IMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO**
EN OPERACIONES
DE COMERCIO EXTERIOR



**LINEAMIENTOS
DE DERECHO
PENAL-ADUANERO**



**LEY
ANTILAVADO
Y SU IMPACTO EN EL
COMERCIO EXTERIOR**



**PROCEDIMIENTOS
ADUANEROS**



**CORRECTA CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA**
PRINCIPIOS & LINEAMIENTOS



**EL IVA EN LAS
OPERACIONES
INTRACOMUNITARIAS**



**MANUAL PRÁCTICO
AMPARO
EMBARGO
DE MERCANCÍAS**



**INFRACCIONES
Y SANCIONES
ADUANERAS
POR EL USO DE
DOCUMENTOS FALSOS**

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$699
DIGITAL \$599

*Ejemplares impresos, son más gastos de envío



ANÁLISIS DEL RECHAZO DEL VALOR EN ADUANA

y de la Subvaluación en México

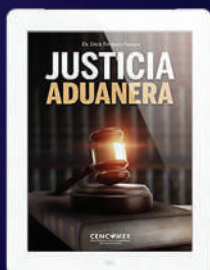
EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399



LITIGIO ADUANERO

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399

EJEMPLARES DISPONIBLES
SOLO VERSIÓN DIGITAL \$600

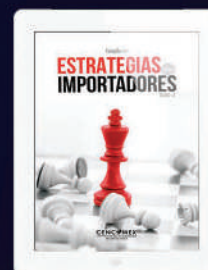


JUSTICIA ADUANERA



ESTRATEGIAS PARA IMPORTADORES

TOMO I



ESTRATEGIAS PARA IMPORTADORES

TOMO II

EJEMPLARES DISPONIBLES
SOLO VERSIÓN IMPRESA \$990



MANUAL PRÁCTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA IMMEX



CÓMO OBTENER Y CONSERVAR LA CERTIFICACIÓN IVA & IEPS

Adquíerelos directamente en: www.cencomex.com/editorial

escribenos a ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
o vía whatsapp al 222 735 0518

OMA - Comercio Electrónico Transfronterizo

PRINCIPALES HITOS (LÍNEA DE TIEMPO)

2010	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Indicadores de riesgo para envíos expresos y postales	Normas de mensajería WCO-UPU para información electrónica avanzada	Información de carga anticipada de precarga (placi) para envíos aéreos y postales	- Revisión de formas CN22/23 con elementos de datos - Creación del grupo de trabajo - Análisis de modelos alternativos de recaudación de ingresos - Informe sobre comercio electrónico	Resolución de lujo sobre los principios rectores del comercio electrónico transfronterizo	Aprobación del Marco Normativo sobre el Comercio Electrónico Transfronterizo	- Paquete Comercio Electrónico - Implementación	- Elaboración de Especificaciones Técnicas. - Procesos de revisiones periódicas (2 anexos por año y revisión integral a los 4 años)	Revisión de Anexos	Nuevo Marco Normativo sobre el Comercio Electrónico Transfronterizo	Implementación

- Procedimientos simplificados de despacho y expansión del concepto de Operador Económico Autorizado (OEA) en el comercio electrónico transfronterizo.
- Estándares globales para brindar certidumbre, previsibilidad, transparencia, seguridad y eficiencia en comercio electrónico transfronterizo.
- Un enfoque armonizado para la evaluación de riesgos, despacho, liberación, recaudación de impuestos y cooperación fronteriza en relación con el comercio electrónico transfronterizo.
- Captar, medir, analizar y publicar con precisión las estadísticas de comercio electrónico transfronterizo de acuerdo con las normas estadísticas internacionales y la política nacional, para toma ponderada de decisiones.

Border E-Commerce – “E-Commerce FoS”) y los documentos asociados, y considerando que ciertos aspectos podrían necesitar ser refinados, revisados y enmendados en el futuro, dado que el comercio electrónico es un entorno que evoluciona dinámicamente, se están evaluando mecanismos de actualización permanente y a efectos de su mejoramiento.

Se ha solicitado a todos los Estados miembros de la OMA que contribuyan

con sus experiencias a efectos de enriquecer los estudios en curso.

En lo que respecta al aspecto institucional, en su reunión de agosto de 2019, el Consejo de la OMA adoptó – entre otras- las siguientes medidas: *(i)* reconoció la necesidad de colocar el tema del comercio electrónico en la agenda futura del Comité Técnico Permanente y de la Dirección de Lucha contra el Fraude Aduanero; *(ii)* aprobó el Paquete de Comercio



7. Estado Actual

Aprobado el Marco de Normas sobre Comercio Electrónico Transfronterizo (*Framework of Standards on Cross-*

Electrónico, con la excepción de tres anexos (*Anexo B*: Conjunto de datos de referencia para comercio electrónico, *Anexo E*: Recaudación de ingresos y *Anexo F*: Partes interesadas del comercio electrónico: roles y Responsabilidades); *(iii)* prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo (WGEC), de manera virtual (no presencial), hasta junio de 2020 (para trabajar fundamentalmente en los tres anexos referidos precedentemente); *(iv)* adoptó el proyecto de Directrices conjuntas de la OMA-UPU sobre el intercambio de datos y documentos electrónicos.

Cumpliendo con su mandato, el Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico, se reunió para finalizar los temas de trabajo pendientes en la sede de la OMA en Bruselas del 12 al 14 de febrero de 2020.

En esta cita, se contó con la participación de más de 110 delegados de administraciones aduaneras miembros y organizaciones internacionales asociadas, representantes de la industria de servicios postales y couriers, proveedores electrónicos, plataformas de comercio electrónico, proveedores de servicios logísticos, agentes de aduanas y proveedores de servicios tecnológicos, y se concluyó con los trabajos y consecuente aprobación de los anexos pendientes.

El paquete de comercio electrónico

El paquete incluye el Marco sobre comercio electrónico transfronterizo adoptado en junio de 2018, establece estándares globales sobre comercio electrónico transfronterizo con el fin de proporcionar soluciones pragmáticas, justas e innovadoras, teniendo en cuenta las diversas expectativas y preocupaciones de las administraciones aduaneras y las

partes interesadas.

El paquete de comercio electrónico incluye:

- El marco de normas sobre comercio electrónico transfronterizo,
- El Mecanismo de actualización / mantenimiento del Marco de Normas sobre Comercio Electrónico Transfronterizo del Comité Técnico Permanente
- Las Herramientas que apoyan la implementación del Marco
 - ▶ *Especificaciones técnicas*
 - ▶ *El compendio de Definiciones*
 - ▶ *Modelos de negocio de comercio electrónico*
 - ▶ *Diagramas de flujo de comercio electrónico*
 - ▶ *Diagrama de flujo de retorno de mercancías*
 - ▶ *Conjuntos de datos de referencia para el comercio electrónico transfronterizo*
 - ▶ *Enfoques de recaudación de ingresos*
 - ▶ *Partes interesadas del comercio electrónico: funciones y responsabilidades*
 - ▶ *Estrategia de implementación,*

plan de acción y mecanismo de creación de capacidad

- ▶ *La 1ª edición del compendio de estudios de casos sobre comercio electrónico*
- ▶ *Plantilla de estudio de caso: enfoques de recaudación de ingresos*
- ▶ *Plantilla de estudio de caso: Implementación del marco de normas*
- ▶ *Indicadores clave de desempeño*
- ▶ *Resolución de la Comisión de Política de la OMA sobre los Principios Rectores del Comercio Electrónico Transfronterizo*
- ▶ *Directrices sobre publicación inmediata*

La última revisión del Paquete fue realizada durante los años 2022/2023 y aprobada por el Consejo el 23 de junio de 2023 y a partir de ahora ya no se realizarán revisiones anuales sino que se realizarán cada cuatro años¹⁰.

La cuarta edición del Compendio de Estudios de Casos sobre comercio



electrónico fue aprobada el mismo día por el Consejo y también forma parte del Paquete de Comercio Electrónico¹¹.

8. Conclusiones

Conforme se puede apreciar, en muy poco tiempo se han logrado singulares avances, pero el trabajo a realizar en modo alguno se encuentra concluido. Se han realizado los primeros pasos en el proceso de unificación y estandarización. Se ha desarrollado el esqueleto o los cimientos sobre los que se seguirá construyendo conforme lo requiera esta nueva modalidad comercial y permitan las nuevas tecnologías.

La experiencia del trabajo en equipo ha sido fundamental para acrisolar y esmerilar todas las aristas de tan compleja operatoria. En tal sentido, debemos ponderar positivamente la participación activa del sector privado (que incluso encabezaba algunos subgrupos de trabajo) proporcionando aportes desde sus perspectivas.

El comercio electrónico transfronterizo, como fenómeno, es un producto directo de la era de la información y la globalización. La tecnología ha eliminado las barreras físicas y temporales que antes limitaban el comercio. Ahora, un consumidor en cualquier parte del mundo puede comprar un producto de cualquier otro lugar con solo unos pocos clics. Esto ha creado un mundo cada vez más interconectado, donde las acciones en un lugar pueden tener efectos significativos en otro.

Desde una perspectiva filosófica, esto puede verse como una manifestación de la interdependencia global. En otras palabras, nuestras vidas están cada vez más entrelazadas con las de personas en todo el mundo,

a través de las redes de comercio y comunicación que la tecnología ha hecho posibles. Esta interdependencia puede ser tanto una fuente de oportunidades como de desafíos.

La dinámica avasallante del comercio electrónico transfronterizo ha generado enormes oportunidades comerciales, impulsando nuevas tendencias de consumo, formas de pago, envío, entrega, devolución y circulación de productos que saturan las posibilidades de control de las entidades públicas y privadas intervinientes, que día a día se ven sometidas al estrés de lograr fluidez en los flujos comerciales garantizando la seguridad y licitud de las transacciones.

En particular, corresponde reseñar que esta nueva modalidad comercial ha abierto oportunidades económicas globales para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en términos de un acceso más amplio a los mercados extranjeros mediante la reducción de las barreras de entrada, lo que lleva a un comercio globalizado incluyente y robusto.

Este entorno comercial en rápida evolución requiere una respuesta integral y bien pensada de todas las partes intervinientes, en particular, las autoridades aduaneras, y para ellas, la determinación de los Principios orientadores, como el desarrollo de un plexo normativo, y la conformación

de un Paquete de Instrumentos que entre otros elementos incluye Guías de Mejores Prácticas, constituyen un sólido avance en dicho camino.

1. A comienzos del año 2019, la capitalización bursátil de la empresa Amazon superó los 800.000 millones de dólares, transformándola en una de las más grandes empresas del mundo. Información disponible en: <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/Amazon-es-la-empresa-mas-valiosa-del-mundo-20190107-0007.html> y <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46802529>
2. Ver: <https://www.baenegocios.com/negocios/No-hay-con-que-darle-Mercado-Libre-ya-vale-diez-veces-mas-que-YPF-20200217-0032.html>
3. Ello sin perjuicio que su operatoria pueda realizarse sobre las mismas plataformas de comercialización adaptadas específicamente para ello (Alibabá, Amazon, etc.).
4. Se sugiere al lector complementar la lectura del texto con las exposiciones del autor disponibles en: <https://youtu.be/3vvrxfMZQw> y <https://youtu.be/5K2heh-NFXc>.
5. Traducido de la edición en inglés de Treatise on Basic Philosophy. Vol. 4: Ontology II: A World of Systems. 1979 D. Reidel Publishing Company, Traducción: Rafael González del Solar
6. El estado actualizado de las ratificaciones al AFC se encuentra disponible en: <https://www.tfafacility.org/>
7. Información disponible en: <https://www.semana.com/gente/articulo/ross-ulbricht-el-estudiante-que-paso-a-vender-drogas-en-al-red/528711>
8. Para quienes deseen profundizar en esta apasionante y cinematográfica historia, se sugiere la adquisición del libro "best seller": "American Kingpin: The Epic Hunt for the Criminal Mastermind behind the Silk Road Drugs Empire" en donde el escritor e investigador Nick Bilton cuenta su historia.
9. Disponible en: http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/e-commerce/wco-framework-of-standards-on-cross-border-e-commerce_es.pdf?db=web
10. Para descargar los elementos constitutivos del Paquete de Comercio Electrónico Transfronterizo, dirigirse a: <https://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/frameworks-of-standards/e-commerce.aspx>
11. Disponible en: https://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/global/pdf/topics/facilitation/activities-and-programmes/e-commerce/e-commerce-compendium_en.pdf?db=web



DESTACA CARGA AÉREA Y OPERACIÓN EN LOS AEROPUERTOS DE *Nuevo Laredo y Matamoros*

El estado continúa trabajando en proyectos y estrategias para consolidarse como un líder aeroportuario a nivel nacional.

El Aeropuerto Internacional de Matamoros y de Nuevo Laredo, en Tamaulipas, contabilizan más de 4,900 kilos de carga aérea durante los primeros ocho meses de 2023, además de un crecimiento de 39.8% conjunto, respecto a las operaciones generales. Estas terminales ubicadas en la zona norte del estado reflejaron que de enero a agosto hubo incrementos de 140% en la cantidad de pasajeros atendidos, a comparación del mismo periodo del 2022.

La red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) des-

tacó que los incrementos de la actividad comercial son liderados por Nuevo Laredo, con la recepción de 3,150 kilos de carga, seguido de Matamoros con 1,751 kilos.

En materia de operaciones, el Aeropuerto Internacional de Matamoros “General Servando Canales” reportó un alza de 16.8% comparado con los primeros ocho meses del 2022, al pasar de 1,342 operaciones a 1,567 en este año. Mientras que el Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl de Nuevo Laredo creció un 23%, con 2,010 operaciones, en contraste con las que se reportaron en el 2022 con 1,634.

BMW PLANTA SPARTANBURG: LÍDER EXPORTADOR *a nivel mundial en términos de valor*

Los clientes alrededor del mundo utilizan la planta de Carolina del Sur como uno de sus puntos de referencia.

Por nueve años consecutivos BMW Manufacturing sigue liderando la industria automotriz en términos de valor. Información obtenida del Departamento de Comercio en los Estados Unidos, destaca a la planta de Carolina del Sur, al exportar 227,029 vehículos al mundo.

La marca de origen germano logró generar un valor de exportación total en 2022 de hasta 9.6 mil millones de dólares en la planta de Spartanburg. El mercado principal de exportación es Alemania con el 15.5% del volumen total. Le siguió el mercado chino con 13.5%, Corea del Sur con 12.8%, Canadá con 7.5% y la Gran Bretaña con 5.6%. Los modelos X fueron los principales protagonistas representando un poco más del 60% de toda la producción en el año.



“La marca de origen germano logró generar un valor de exportación total en 2022 de hasta 9.6 mil millones de dólares en la planta de Spartanburg”

NUEVO COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO *y de Respuesta en Situaciones de Emergencia*

EN ESTE ARTÍCULO SE ANALIZA EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y DE RESPUESTA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, DADO HA CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2023. A CONTINUACIÓN SE DAN A CONOCER LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES QUE SE OBSERVAN DEL MISMO.



E

El 22 de enero del 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea, con carácter permanente, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) del cual realmente no se tiene contemplado que haya llevado a cabo ningún trabajo que hubiera trascendido en la esfera de la facilitación del Comercio Exterior.

Órgano que surgió ante los compromisos adquiridos por México el 6 de abril del año 2017, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expidió el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), mismo que fue aceptado el 22 de febrero de 2017 a nivel mundial, siendo el primer acuerdo multilateral concluido en los 21 años de existencia de la Organización Mundial del Comercio y, que se aceptó por más de dos tercios [112] de los 164 Miembros de la Organización, en donde México presentó su ratificación el 26 de julio del año 2016.

Con dicho Acuerdo se busca una reducción de los costos del comercio de los Miembros en un 14,3%, en promedio, y que sean los países en desarrollo los

que más se beneficien, de igual forma, pretenden que se reduzca el plazo para importar y exportar, lo que representara una reducción del 47% y del 91% respectivamente respecto del promedio actual.

Además, de que una vez que el AFC se aplique en su totalidad, se desea que los países en desarrollo aumenten el número de nuevos productos exportados hasta en un 20%.

Por lo que, el objetivo del Comité consistía en facilitar la coordinación entre las dependencias y las diversas entidades de la Administración Pública Federal para el diseño, ejecución y evaluación de programas y acciones en materia de facilitación del comercio, así como para la implementación y aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio con base en la normatividad nacional e internacional aplicable, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, lo cual no es poca cosa, máxime si se tienen en cuenta que el AFC contiene varios temas que no se definen de manera clara,



**POR: DR. ARMANDO
MELGOZA RIVERA**

Socio Director del Despacho MFB. Licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México, estudios de Maestría y Doctorado por la Universidad Panamericana. Autor del Libro "Procedimientos Aduaneros". de editorial CENCOMEX.

amelgoza@mfb.com.mx
www.mfb.com.mx. LinkedIn.

pudiendo dejar a la interpretación de las autoridades los verdaderos alcances, por esa razón, tendremos que esperar a ver los trabajos del Comité, confiando que sean los deseados por todos los agentes del Comercio Exterior.

Sin embargo, a poco más de dos años y medio de la citada publicación, el mismo fue abrogado el 15 de agosto del 2023, por la publicación en el Diario Oficial de la Federación del "Decreto por el que se crea el Comité Nacional de Facilita-

“UNA VEZ QUE EL AFC SE APLIQUE EN SU TOTALIDAD, SE DESEA QUE LOS PAÍSES EN DESARROLLO AUMENTEN EL NÚMERO DE NUEVOS PRODUCTOS EXPORTADOS HASTA EN UN 20%”



ción del Comercio y de Respuesta en Situaciones de Emergencia”.

Con dicho cambio, más allá de modificar el nombre inicial e incluir la implementación y aplicación de la Decisión No. 5 de la Comisión de Libre Comercio del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, relativa a la coordinación y consulta sobre flujos comerciales de América del Norte en situaciones de emergencia, adoptada el 22 de febrero de 2023.

En ella, se establecen cambios importantes entre lo que señalaba el Acuerdo del 2021, contra el recientemente publicado, tanto para bien como para mal, pero sin reflejar un real compromiso con la facilitación al comercio, que era la esencia de dicho órgano, aunque pareciera, de forma meridiana, que posiblemente tenga mayores posibilidades de funcionar y de con-

cretizar temas que redunden en beneficio del Comercio Exterior.

El lado positivo

En lo bueno podemos advertir que, se incluyen como miembros con voz y voto al Servicio de Administración Tributaria, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, los cuales anteriormente no formaban parte de su estructura, sin ninguna lógica que respaldara tal omisión, eliminando la participación de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina.

En su Artículo 9 del nuevo Decreto se establece que la Secretaría Técnica, estará a cargo de la persona titular de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de la Secretaría de Econo-

mía, modificándose el hecho de que anteriormente dicho cargo estaba encomendado al titular de la Dirección General de Acceso a Mercados de Bienes de la misma Secretaría, lo cual se considera un acierto por ser el nuevo responsable quien debe de tener un mayor acercamiento con los temas del Comercio Exterior.

Asimismo, en el citado artículo 9, en su fracción X se incorpora como facultad de la Secretaría Técnica el atender las solicitudes de acceso a la información que se presenten al Comité, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública, por lo que se establece de forma clara quien debe de atender este tipo de solicitudes, en cuanto a que anteriormente existía una omisión al respecto.

En lado negativo.

Sin embargo, en la parte que se considera mala, por no decir muy mala, tenemos que el nuevo decreto no hace ninguna referencia a que se busque el reducir costos y eliminar barreras al comercio, de conformidad con la normatividad nacional e internacional aplicable como si lo hacía el Acuerdo Abrogado, que en su Artículo V, fracción VII contemplaba tal referencia expresa, lo cual, si bien por sí solo no invalida que el Comité busque este

objetivo, llama la atención que se elimine cuando es uno de los pilares del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

De igual forma, se considera como un punto malo que en la nueva estructura del Comité no se incluya como miembros a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria ni a la Comisión Federal de Competencia Económica, quienes si bien podrían llegar a ser invitados, con voz, pero sin voto, no existe una obligación para llamarlos a participar por lo que, claramente se desaprovecha una oportunidad de tener a antes que cuenta con personal con una experiencia que evidentemente, podrían enriquecer las funciones del nuevo órgano.

Las funciones del órgano en comento parecieran más de buena intención, sin un verdadero peso, tal como podemos observar en el Artículo 6, fracción VII del nuevo decreto. En el mismo se establece que el Comité propondrá acciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal o local, para mantener y restablecer los flujos comerciales, particularmente en situaciones de emergencia, y, además de todo merece especial interés para que no se haga referencia a la facilitación comercial que sería el tema más



importante, máxime si tenemos que en el Acuerdo abrogado en su Artículo V, donde se establecía que el Comité fungiría como instancia de coordinación de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que tuvieran competencia e intervención en los diferentes aspectos relacionados con la implementación y aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. De forma expresa mencionaba la facilitación al Comercio Exterior, más que buscar mantener y restablecer los flujos comerciales, la revestía de una potestad más amplia de trabajo para así conseguir los fines que se buscaban con dicho órgano.

Artículo 12. La interpretación del presente decreto se reali-

zará por el propio Comité, en términos de las disposiciones aplicables.

Transparencia.

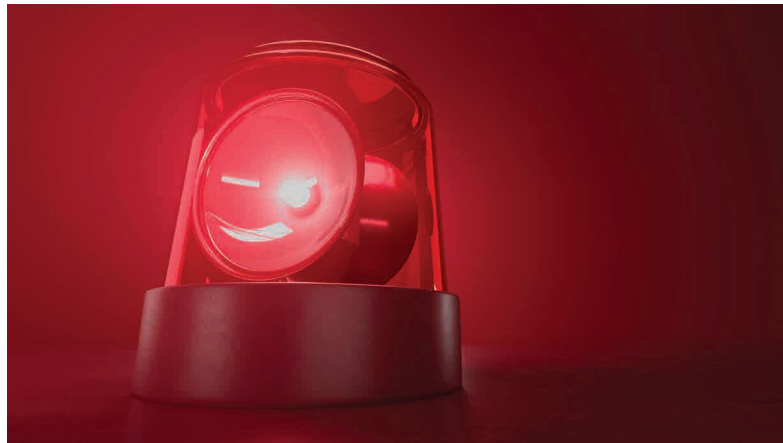
En el Decreto por el que se crea el Comité Nacional de Facilitación del Comercio y de Respuesta en Situaciones de Emergencia se observa que el mismo adolece de claridad en diversos puntos.

Dentro de los cuales podemos señalar que no existe un procedimiento claro para la invitación al Comité, a los representantes del sector privado, de las cámaras empresariales y sus confederaciones, asociaciones profesionales o sindicales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y expertos de reconocido prestigio en la materia, en cuanto a

que si bien en el nuevo decreto se elimina la referencia al nombre de Cámaras o asociaciones específicas, queda al arbitrio del Comité como y cuando hacerlo, lo cual no debería de suceder y más si tenemos en cuenta que la facilitación al comercio no es una necesidad que solo puede ser advertida de lado del Gobierno, sino también de los particulares que al final del día son quienes mueven esa gran rueda y quienes resienten la falta de facilidad en el comercio generando costos adicionales innecesarios.

Es interesante que en el Artículo 11 del Decreto se señala que, quienes participen en las sesiones del Comité y de los grupos de trabajo, deberán de guardar absoluta reserva sobre los asuntos que se traten en el él o en los grupos de trabajo, mismo que anteriormente no se contemplaba, generando cuestionamientos al momento de que la información que se trate en los mismos consiste, en esencia, en buscar la facilitación del comercio por lo que no se entendería la secrecía.

En relación con el párrafo anterior, podríamos pensar que tratándose de temas relacionados con flujos comerciales en situaciones de emergencia sí pudiera ser un tema más delicado, por lo que más bien debieron de separarse los casos de esa reserva.



Decisión No. 5 de la Comisión de Libre Comercio del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

La decisión antes mencionada corresponde con la coordinación y consulta sobre flujos comerciales de América del Norte en situaciones de emergencia, adoptada el 22 de febrero de 2023, misma que derivó de la 1ª Reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 26.1.1., de dicho tratado.

Derivado de lo anterior, se estableció que los países involucrados deberían de establecer o mantener un comité nacional u otro cuerpo permanente a nivel de gobierno central para coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento, restablecimiento o para abordar otros temas relacionados con la interrupción de los flujos comerciales en una situación de emergencia,

considerando todo lo anterior, debió de ser labor de un órgano diverso que se concentrara solo en esos temas.

Conclusiones.

- La facilitación al comercio es un tema de suma importancia que no debe de quedar relegado a la firma de instrumentos nacionales y a la creación de órganos de gobierno, sino que debe de demostrar de forma periódica, con mediciones claras y objetivas, los avances que se tengan.
- Del nuevo decreto se tienen puntos buenos y malos, por lo que al ser perfectible tiene un camino que esperemos, no se vea interrumpido por algún cambio posterior que deshaga el camino andado.
- La secrecía en materia de facilitación del comercio no debería de existir a efecto de que pueda existir una mayor retroalimentación.



RECAUDACIÓN DE IVA BAJÓ UN 9% ANUAL, *la contracción más profunda desde 2009*

El gobierno federal proyectó recaudar 1.4 billones de pesos de Impuesto al Valor Agregado, no obstante, hasta el séptimo mes solo se ha alcanzado la mitad de ese monto.

A final de julio, la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) continuó en caída, una prueba de ello es que tuvo una contracción anual de 8.9%, la más pronunciada para dicho periodo desde el 2009, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Un informe de Finanzas y Deuda Pública precisó que entre enero y julio el cobro del IVA se ubicó en 727,887.5 millones de pesos; sin embargo, la SHCP proyectaba que se obtuvieran 846,926 millones de pesos en el periodo ya mencionado. Esta situación se suscitó por el aumento en las compensaciones y devoluciones, así como por la apreciación del peso, hecho que ha provocado una disminución en el valor de factura de los bienes importados”, según la autoridad.

Daniela Balbino, investigadora del área de Gobierno y Finanzas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), comentó que el reto para este año es mantener la expectativa de la recaudación del IVA, aunque el escenario se ve complicado si la base gravable en los productos importados se ve disminuida por la apreciación del peso.

La recaudación del IVA en las operaciones del comercio exterior representó 71%, mientras que 29% correspondió a las contribuciones internas, de acuerdo con información del Servicio de Administración Tributaria al cierre de junio (último dato disponible).

“Entre enero y julio el cobro del IVA se ubicó en 727,887.5 millones de pesos; sin embargo, la SHCP proyectaba que se obtuvieran 846,926 millones de pesos en el periodo ya mencionado”



PITA: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ADUANERA.

Funciones y objetivos

DEBEMOS SEGUIR EL RITMO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL MUNDO PARA SER COMPETITIVOS Y PONER MÁS PRODUCTOS MEXICANOS EN EL ORBE INTERNACIONAL, AL IGUAL QUE ESTAR EN CONDICIONES DE CONTAR CON CUALQUIER MATERIA PRIMA O MERCANCÍA DE CUALQUIER RINCÓN DEL PLANETA.



P

PITA plantea la automatización de los puntos de entrada y salida al país, facilitación y agilización de los procesos aduaneros, reduciendo los tiempos de verificación e inspección de las mercancías comerciales y ofrece un mejor control respecto de los riesgos hacia la seguridad nacional, seguridad pública, la salud o el medio ambiente, así como inhibir los actos ilícitos y combatirlos oportunamente de frente, mediante la implementación de tecnologías de vanguardia, instalación de sensores, cámaras, circuitos, tecnologías inteligentes y no intrusivas (RNI's) tales como rayos x, rayos gamma; (MOVEX) Módulo de Órdenes de Verificación y Excepciones; video-vigilancia, drones, Modelo de Administración Tributaria de Comercio Exterior (MATCE): con este modelo se busca sustituir al Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) que ha venido operando por más de 18 años, la proyección contempla 3 fases de implementación en donde destaca un nuevo mecanismo para su utilización; Ventanilla Única de Comercio Exterior Conjunta (VUCEN); equipos de identificación química (ZAPHYR) o molecular (UNII), orgánicos, inorgánicos o mixtos, así como nuevos equipos y sistemas de comunicación y procesamiento de datos.

Sin duda, las nuevas tecnologías de la información han eficientado los procesos de despacho aduanero, procedimiento administrativo

en materia aduanera e incidencias en las diferentes aduanas del país. Incrementando la seguridad y detonado el comercio al elevar el número de cruces fronterizos y la reducción de espera en dichos procesos, es decir, hoy las aduanas son más eficientes empleando los mismos recursos humanos con los que ya contaba, se han reducido las operaciones en papel, haciéndolas ahora digitales y la verificación de las mercancías de Comercio Exterior hasta el momento se han reducido significativamente.

No es suficiente que nuestras aduanas se modernicen, el ejemplo y tendencia debe ser seguido por la iniciativa privada, por los empresarios e industriales dedicados al Comercio Exterior, importadores, exportadores, agencias aduanales, comercializadoras, freight forwarders y logísticas, quienes deben implementar sus propias tecnologías en sus operaciones y equipos enfocados a los mismos propósitos, por una parte, facilitarle a la autoridad el cumplimiento del ejercicio de sus facultades de comprobación, identificando, clasificando, embalando y cargando correctamente sus mercancías, empleando los medios de transporte idóneos que permitan en el despacho en el caso de un reconocimiento aduanero, ser fácil y con completo acceso a las mercancías coadyuvando con la autoridad en beneficio del comercio transfronterizo.



**POR: DR. ERICK
FIMBRES RAMOS**

Director de la Firma A&E 9272 Fiscal Aduanero. Destacado Doctor en Derecho, su amplia trayectoria y experiencia lo han llevado a ser desde 2018 Consejero Jurídico de la revista Estrategia Aduanera. Fungió como Socio Titular de la Firma INTELLEX Soluciones Fiscales durante 2 años, además de prestar sus servicios dentro del Servicio de Administración Tributaria como Subadministrador en la Administración Pacífico Norte en Tijuana, Baja California. Considerado uno de los Principales Asesores de Comercio Exterior de México de la revista Estrategia Aduanera.

Tampoco la agilización de los procesos depende al cien por ciento de las Tecnologías de la Información, si bien es cierto estas vienen a constituir una herramienta muy importante al permitir realizar los procesos y procedimientos con una velocidad, eficiencia y seguridad insuperable por las personas, también

es cierto que nuestra legislación aduanera se ha quedado rezagada.

La mayoría de los Estados Nación han trabajado en sus legislaciones internas para agilizar, facilitar y simplificar sus normas de Comercio Exterior, teniendo resultados positivos en sus procesos, mientras que en nuestro país se está quedando obsoleta nuestra normatividad, la Ley Aduanera de 1995 atendió a la implementación del entonces Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México (TLCAN) o Tratado de Libre Comercio de América del Norte por sus siglas, han transcurrido veintiocho años desde entonces.

Las condiciones económico-sociales y políticas de la región son muy distintas, tenemos un nuevo Tratado de Libre Comercio, los líderes de nuestros países llegaron con nuevas ideas: sociales, de protección del mercado interno, de implementación de nuevos aranceles a determinados productos como el acero y el aluminio, de combate a la corrupción, de ahorro, entre otras, lo que inevitablemente también afecta a la industria y a la economía de nuestro país y con una legislación obsoleta, con una política fiscal que no cumple con el principio de facilitación y la marcada tendencia de las autoridades fiscales y aduaneras a resolver toda la problemática mediante reglas generales, que lejos de facilitar el cumplimiento de las disposiciones fiscales terminan complicándolas, estableciendo procedimientos engorrosos, tediosos que exigen requisitos difíciles de cumplir, que en la mayoría de los casos inhibe el desarrollo económico en lugar de fomentarlo, además promueve la corrupción al permitir que funcionarios corruptos exijan dinero a cambio de autorizarlos, cuando su



“LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL VIENE AUTOMATIZANDO LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS, IMÁGENES Y LENGUAJES, UTILIZANDO LA INFORMACIÓN DE MANERA ESTRATÉGICA, MEJORANDO LOS PROCESOS DE COMERCIO INTERNACIONAL PARA HACERLO MÁS COMPETITIVO”



obligación es dar orientación y asistencia al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Finalmente, encontramos una nueva tendencia a nivel global y consideramos pronto podría ser implementada por nuestras autoridades aduaneras, se trata del “Blockchain”, un sistema que ayuda a reducir los costos y tiempos de la operación aduanera, gestionando riesgos y detectando fallas en los procesos de comercio exterior e incluso realizar operaciones anticipadas a los arribos de las mercancías a los puntos de despacho; automatiza pagos y efi-

cientiza la recaudación fiscal; resuelve puntos débiles de las ventanillas únicas y promueve la eficiencia y capacidades de las agencias fronterizas.

La inteligencia artificial viene automatizando los procesos de reconocimiento y análisis de datos, imágenes y lenguajes, utilizando la información de manera estratégica, mejorando los procesos de comercio internacional para hacerlo más competitivo.

Por último sólo nos queda alentar a nuestros legisladores y autoridades motivándolos a adecuar la norma jurídica a nuestra realidad y a estas innovaciones.





EL PODCAST DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO

Escucha

LAS NOTICIAS MÁS
IMPORTANTES DE
COMERCIO EXTERIOR

en 1 minuto



Escúchalo de
lunes a viernes
por nuestro canal
de Spotify



Regístrate para obtenerlo
directamente en tu WhatsApp en
www.estrategiaaduanera.mx/EA/earadio/

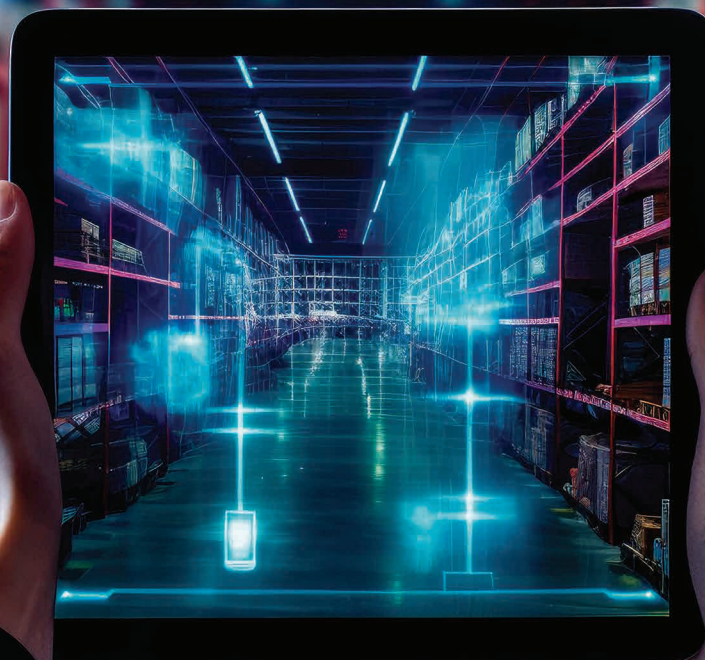
¡ANÚNCIATE CON NOSOTROS
Y POTENCIALIZA TU MARCA!
Mándanos whatsapp: 2227350518



OPERACIÓN ADUANERA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN *y el despacho aduanero*

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) HAN SIDO EL ELEMENTO ESENCIAL EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS NACIONES, HAN ESTADO INVOLUCRADAS EN LA EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS, EN LA AUTOMATIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS, PERMITIENDO ASÍ LA FACILIDAD EN EL PAGO DE IMPUESTOS, FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES Y DETECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ILÍCITAS.



E

En el torrente tecnológico en el que el mundo se encuentra inmerso, el desarrollo de tecnologías informáticas innovadoras para el Comercio Exterior permite a los participantes mantenerse a la vanguardia.

A lo largo de los años, la autoridad aduanera ha modernizado sus procesos, ofreciendo a los desarrolladores de Tecnologías de Información la oportunidad de crear herramientas no convencionales y adaptables a las disposiciones vigentes.

El despacho aduanero se ha visto favorecido con las novedosas tecnologías implementadas en los últimos años en el Comercio Exterior en México, agilizando así el cruce de las mercancías, pago de contribuciones oportunas y exactas, evitando problemas posteriores con la autoridad recaudadora. La utilización de documentación digitalizada permite el ahorro de costos y tiempo; logrando establecer interoperabilidad entre las secretarías gubernamentales relacionadas y de esta forma dar cumplimiento puntual a las Regulaciones y Restricciones No

Arancelarias y un mayor control en la recaudación.

Estos elementos en conjunto agilizan la cadena de suministros, logrando así, el crecimiento económico del país; sin embargo, no solamente las instituciones públicas requieren de las Tecnologías de la Información, es necesario que las empresas privadas también se preocupen por optimizar sus procesos y proveerse de aplicaciones tecnológicas que les permitan avanzar al mismo ritmo de la autoridad y ofrecer un mejor servicio.

El Artículo 53 de la Ley Aduanera nombra a los agentes aduanales y agencias aduanales, entre algunos otros, como responsables solidarios del pago de los impuestos causados al Comercio Exterior y demás contribuciones, asimismo, de las cuotas compensatorias causadas con motivo de la introducción de mercancías al territorio nacional o de su extracción al mismo.

También el Artículo 54 de la citada ley menciona:

“El agente aduanal y la agencia aduanal serán responsables



POR: LIC. NORMA A. DICK ALCALÁ

Diseñadora y desarrolladora de tecnologías de información para el comercio exterior tales como Anexo 22.

Cuenta con más de 28 años de experiencia en operación aduanal. Licenciada en Sistemas Computacionales por la Universidad Autónoma de Occidente.

De 1996 a la fecha colabora con Vanguardia Tecnologías S.A de C.V., desempeñando puestos tales como: Diseño de tecnologías de información para el comercio exterior, coordinadora de tarifa arancelaria, coordinadora del departamento de soporte técnico y coordinadora del departamento jurídico.

de la veracidad y exactitud de los datos e información suministrados, de la determinación del régimen aduanero de las mercancías, de su correcta clasificación arancelaria y de la exacta determinación del

“NO SOLAMENTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS REQUIEREN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES NECESARIO QUE LAS EMPRESAS PRIVADAS TAMBIÉN SE PREOCUPEN POR OPTIMIZAR SUS PROCESOS Y PROVEERSE DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS QUE LES PERMITAN AVANZAR AL MISMO RITMO DE LA AUTORIDAD Y OFRECER UN MEJOR SERVICIO”



número de identificación comercial, así como de asegurarse que el importador o exportador cuenta con los documentos que acrediten el cumplimiento de las demás obligaciones que en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias rijan para dichas mercancías, de conformidad con lo previsto por esta Ley y por las demás leyes y disposiciones jurídicas aplicables”

En este sentido, es indispensable para el agente aduanal y las agencias aduanales realizar sus funciones con certeza jurídica en cada uno de los actos de

Comercio Exterior en los que se encuentran comprometidos, por lo que, es aconsejable el uso de herramientas tecnológicas confiables que les faciliten la Clasificación Arancelaria, la correcta determinación de los impuestos a pagar, y el cumplimiento riguroso de las RRNA, por lo que se aconseja que estas aplicaciones contengan por lo menos:

- Ley de los impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE).
- Tasas del Impuesto General de Importación y Exportación de las mercancías consideradas en los tratados de comer-

cio que México celebra con el resto del mundo

- Notas especiales para la aplicación de tasas
- Regulaciones y Restricciones No Arancelarias
- Notas especiales para la aplicación de las RRNA
- Histórico de aranceles
- Histórico de fracciones arancelarias
- Correlaciones de fracciones arancelarias
- Cuotas compensatorias
- Mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Tasas sujetas a otras leyes aplicables al momento de la introducción o extracción de mercancías el país, tales como:

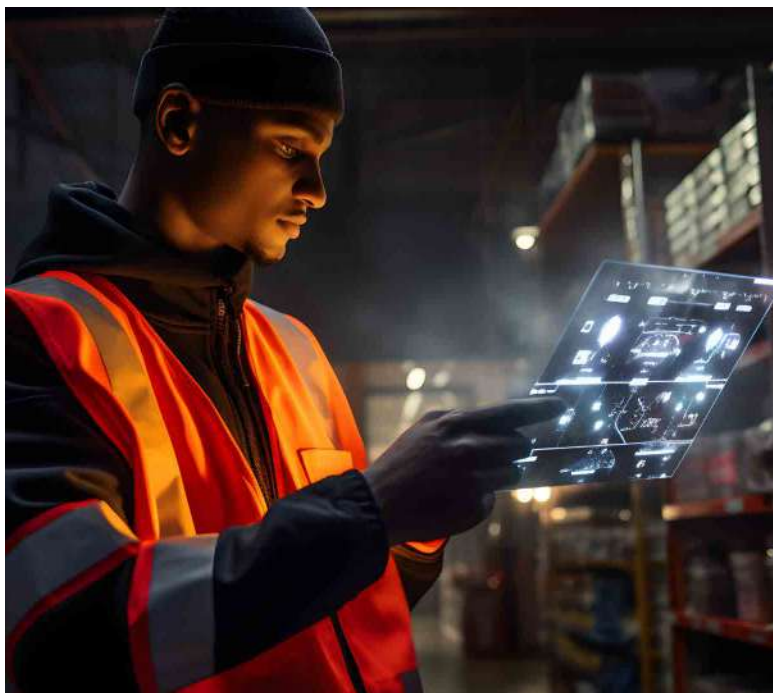
1. Ley del Impuesto al Valor Agregado
2. Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos
3. Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
4. Ley Federal de Derechos

La autoridad aduanera juega un papel muy importante en la promoción e implementación de tecnología de punta para lograr la fluidez de mercancías en los puntos de entrada y salida de nuestro país e impulsar la competitividad con el resto del mundo.

Continuando con las disposiciones aduaneras, el Artículo 36

de la Ley Aduanera párrafo primero determina:

“Quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional destinándolas a un régimen aduanero, están obligados a transmitir a las autoridades aduaneras, a través del sistema electrónico aduanero, en documento electrónico, un pedimento con información referente a las citadas mercancías, en los términos y condiciones que establezca el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas, empleando la firma electrónica avanzada, el sello digital u otro medio tecnológico de identificación”



Para el cumplimiento de estas disposiciones es importante que las aplicaciones usadas por el agente aduanal permitan:

- Captura, validación e impresión de pedimentos de todos los regímenes aduaneros
- Captura, validación e impresión de documentos complementarios al pedimento
- Cálculos correctos de las contribuciones y aprovechamientos correspondientes a la operación aduanal.
- Pago electrónico de Comercio Exterior (PECE)
- Digitalización de documentos
- Optimización de procesos para agilizar las capturas de

documentos

- Múltiples reportes para las estadísticas internas
- Expediente electrónico de las operaciones realizadas (Art. 162 fracción VII Ley Aduanera)
- Seguridad e integridad en bases de datos
- Respallos de bases de datos
- Gestión de entradas y salidas de mercancías a los almacenes
- Enlaces con los sistemas utilizados por la autoridad aduanera
- Enlaces a sus clientes para conocer los estatus de sus embarques y reportar sus operaciones
- Facturar las operaciones de comercio exterior a los importadores y exportadores

Lo anterior mencionado deberá apegarse a las disposiciones legales aplicables, a las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes y a los manuales técnicos emitidos por la institución gubernamental correspondiente.

El gobierno mexicano tiene aún bastantes retos por delante, por lo que es necesario seguir avanzando, continuar invirtiendo en investigación y desarrollo, mantenerse en contacto con la iniciativa privada para que en conjunto implementen acciones que permitan un despacho aduanero más eficiente y que México mejore su desempeño logístico y logre destacar en el mundo.

TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA PARA EL *impulso del Nearshoring*

LA INDUSTRIA MEXICANA HA ENCONTRADO EN EL NEARSHORING UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA AUMENTAR LOS INGRESOS. SI LAS EMPRESAS INTEGRAN SISTEMAS PARA OFRECER LA CALIDAD QUE BUSCAN LOS CLIENTES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS PODRÍA SER UNO DE LOS MEJORES ÉXITOS PARA ESTE SECTOR. EL NEARSHORING ES UNA GRAN ESTRATEGIA Y LA TECNOLOGÍA PODRÍA SER CONSIDERADA COMO PUNTO MEDULAR, YA QUE JUEGA UN PAPEL FUNDAMENTAL.



E

El comercio internacional está experimentando una situación inusual cuyos efectos han convertido a México en un motor económico, se ha transformado en un objetivo del Nearshoring de muchas empresas en todo el mundo. Nuestro país está, por lo tanto, en una situación sin igual y debe apoyarse de la Tecnología de la Información (TI) para maximizar los beneficios productivos, económicos y sociales de esta tendencia. Se entiende que es importante apoyarse de este factor para mejorar el funcionamiento empresarial en México en todas las operaciones comerciales y de manufactura que desarrolla. Por lo anterior, en este artículo exploraremos el cómo la TI se puede convertir en una herramienta fundamental para generar el mayor beneficio posible con su apoyo.

Es necesario comenzar explicando que México ha tenido una serie de momentos económicos clave en la historia reciente y que alcanza al momento presente. El primero fue cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el año de 1994, que embarcó a las tres naciones, Canadá, Estados Unidos y México a una vertiente de trabajo arduo con exportaciones entre ellos apoyados en una política tributaria de libre comercio y un respeto irrestricto entre los países ya mencionados. El segundo momento, según *Forbes Staff*¹ fue cuando se tuvo la reforma

energética del año 2013 que elevó la inversión extranjera a más de 46 billones de dólares y; el último momento ha sido el fenómeno del Nearshoring que ha multiplicado la inversión global y ha logrado traer grandes empresas del mundo, sus operaciones, su logística, sus capacidades técnicas y tecnológicas y sus cadenas de valor impulsando en general las posibilidades de crecimiento de todo el territorio nacional ¿Pero qué significa esta tendencia, realmente para México? Si lo vemos como oportunidades, se podrían mencionar las siguientes:

- Crecimiento económico sostenible en el tiempo. Las perspectivas de México, derivado de este factor, serían de un crecimiento económico sostenible por la relocalización de las empresas y la Inversión Extranjera Directa e Indirecta (IED e IEI) que podrá impactar positivamente al Producto Interno Bruto (PIB) y, en el proceso, generar empleo lo que a la postre implicaría una mejora en la calidad de vida de la población porque se abre un abanico de posibilidades que se espera generen oportunidades de trabajo para todos.²
- Profundizando más sobre el empleo, debe entenderse que el establecimiento de empresas en México por el fenómeno del *Nearshoring* permitirá la crea-



**POR: DR. CARLOS
ALFARO MIRANDA**

Director de Operaciones Aduaneras y Logísticas en Almanza Villarreal Grupo de Logística Internacional. Doctor y Maestro en Derecho Aduanero y Derecho del Comercio Exterior, Licenciado en Comercio Internacional, cuenta con más de 20 años de experiencia en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, de 2001 a 2016 laboró en diversas áreas del SAT y la Administración General de Aduanas.

Convencido de la importancia del liderazgo y el agregar valor a otros, es Coach, Orador y Capacitador certificado de John Maxwell Team, reconocido por la revista *Estrategia Aduanera* como uno de los Principales Asesores en Comercio Exterior de México.

ción de empleos locales con los beneficios consecuentes para la población, como la mejora en su calidad de vida que se comienza a dar cuando los sueldos mejoran.³ Y, si se

tienen más empleos para toda la población, es viable pensar que la migración se puede reducir, al igual que la pobreza persistente en el país.

- El *Nearshoring*, aparte de representar inversiones y llegada de nuevas empresas, procesos, fábricas, industria, etc. significa el arribo de nuevas tecnologías, resultando con esto la transferencia de tecnologías a nuestro país, además de conocimiento, posiblemente ciencia y tecnología de las empresas para impulsar el desarrollo de sus plantas y, es posible que esos insumos se difundan en México. Uno de ellos es el que menciona el presidente de NEORIS México, Enrique Perezzyera, que es una empresa de transformación digital y además es consultora de TI, que son los sistemas de tecnologías analíticas como las basadas en Inteligencia Artificial (IA).⁴ Se entiende que estas capacidades analíticas y de apoyo de la IA y esto significa que las empresas se digita-



licen para estar en posibilidades de sacar el máximo provecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y puedan usar adecuadamente la IA.

- Al tener México costos laborales competitivos, en relación con otros países, incluso Estados Unidos, las empresas saben que encontrarán mano de obra de calidad y condiciones favorables para las empresas desde el Estado mexicano. Hablando del

salario promedio, el de *“México es significativamente más bajo que en Estados Unidos y 26% menor que en China, lo que permite a las empresas reducir sus costos operativos sin sacrificar la calidad del trabajo”*.⁵

- Nuestro país es un lugar que tiene acceso a varios mercados del mundo, principalmente al que demarca el T-MEC. Se tratan, de al menos 14 tratados de libre comercio con 50 países del mundo; se

“UN OBSTÁCULO MÁS DE LA TI ES QUE LAS ADUANAS MEXICANAS SIGUEN NECESITANDO MÁS TECNOLOGÍAS, DEBEN MODERNIZARSE PARA AGILIZAR, AÚN MÁS, LOS TRÁMITES PORQUE SIGUEN EXISTIENDO QUEJAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS AL ENCONTRAR DIFICULTADES PARA IMPORTAR O EXPORTAR SUS PRODUCTOS, COMO EXPLICÓ, EN SU MOMENTO, JOSÉ ABUGABER ANDONIE, QUIEN ES PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES (CONCAMIN)”



tienen 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con 31 países y, además, 9 acuerdos limitados.⁶

El Gobierno de las distintas entidades de México está permitiendo la colaboración público-privada, como con la creación de parques industriales o la mejora de la infraestructura del transporte y redes de comunicaciones en pro de la logística de transporte. Se puede mencionar el esfuerzo que hizo el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila quien se reunió con directivos de la empresa *Envision Group*, para traer sus inversiones y así construir nuevos parques industriales en ese estado de la república.⁷ Otro ejemplo es el de la modernización de la industria del transporte de carga que menciona la Directora de la región norte de la Ensambladora y Distribuidora de Vehículos Pesados ELAM FAW, que habla de este tipo de inversiones para la modernización del sector logístico y de transportes que ayudará al desarrollo de México y, también a la protección del medio ambiente con vehículos menos dañinos para el entorno ambiental.⁸

Es esencial que la industria mexicana, el gobierno, las aduanas y otras áreas relevantes se comprometan a adquirir e implementar las mejores TI. Esto comprende el garantizar la eficiencia de las infraestructuras de transporte, la disponibilidad de parques industriales de calidad y el acceso a tecnología de punta, así como a los insumos necesarios para respaldar la tecnología que vaya arribando, como el óptimo suministro de electricidad para la industria.

De ahí, el compromiso de enfrentar los desafíos tecnológicos que México

“SE ENTIENDE QUE, SI NO SE TIENE UN ADECUADO INTERNET EN TODO EL PAÍS, MUCHAS DE LAS EMPRESAS ESTARÁN EN RIESGO Y ES POR ESO IMPORTANTE LOGRAR QUE LA RED LLEGUE A TODOS LOS RINCONES DE MÉXICO”



sigue teniendo, porque es fundamental para impulsar el éxito del Nearshoring en el país y permitir que se extienda en el máximo del tiempo para beneficio de la industria, la sociedad y el país en su conjunto. A continuación mencionaré algunos de los obstáculos que se deben revisar en el aspecto tecnológico en nuestro país:

- Entre los obstáculos donde se debe enfocar la atención para que la TI funcione eficientemente está el acceso a la energía eléctrica. BBVA señala la importancia de aumentar la capacidad de generación eléctrica y buscar la modernización de la infraestructura de transmisión y de distribución para poder satisfacer las necesidades de las empresas que están llegando y entonces México pueda obtener el mayor rédito posible del *Nearshoring*.⁹
- Un obstáculo más de la TI es que las aduanas mexicanas siguen necesitando más tecnologías, deben modernizarse para agilizar, aún más, los trámites porque siguen existiendo quejas por parte de las empresas al encontrar difi-

cultades para importar o exportar sus productos, como explicó, en su momento, José Abugaber Andonie, quien es presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN).¹⁰

- Ricardo Treviño Chapa, secretario general adjunto de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) afirmó que hace falta modernizar a las aduanas para que contenga los retos actuales de comercio con soluciones tecnológicas que permitan *“transparentar y asegurar las cadenas de suministro”*.¹⁰
- Un obstáculo más a enfrentar es el acceso a internet de alta velocidad y conectividad en cualquier región de México. Esto es porque algunas regiones de México siguen teniendo conexiones deficientes, complicando la implementación de tecnologías en las empresas que puedan satisfacer sus propias necesidades.
- Según Deloitte, *“las empresas pueden iniciar operaciones y crecer rápidamente [...] lo que posibilita una integración*

y reacción rápida a los diferentes mercados [...] reduciendo el riesgo para los inversionistas".¹¹

Se entiende que, si no se tiene un adecuado internet en todo el país, muchas de las empresas estarán en riesgo y es por eso importante lograr que la red llegue a todos los rincones de México.

- Hace falta, por otro lado, que se siga educando a los mexicanos en la formación en TI, porque es crucial contar con profesionales capacitados y dada la demanda actual de las nuevas tendencias, las personas calificadas para este puesto son limitadas y se necesita seguir ayudando a generar más profesionales en esa área, además de invertir en innovación y desarrollo desde las universidades para lograr tener este personal calificado. Si no se resuelve este asunto, las empresas que lleguen a México por el Nearshoring traerán sus profesionales desde otros países, quitándoles la oportunidad a los mexicanos. Aunque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asegura que nuestro país sí cuenta con el talento adecuado,¹² en nuestra opinión no es así y, aunque de serlo, sí es importante seguir generando especialistas que dominen con solidez todo lo relacionado con las TIC para el futuro si se quiere enfrentar exitosamente la situación actual y, en especial para atender las necesidades de la ANAM.

Con lo expuesto y para finalizar, sabemos que, ante un escenario económico global en constante cambio, México ha encontrado una posición sin igual que le ha colocado a la vista del Nearshoring para muchas empre-

sas del mundo. Esta oportunidad ha significado la llegada de nuevas inversiones, empresas y tecnologías de vanguardia, conformándose como una oportunidad de crecimiento económico sostenible y la generación de empleo en todas sus vertientes. Es muy necesario que el gobierno, la iniciativa privada y, en general, todas las empresas enfrenten los desafíos tecnológicos que se siguen teniendo, como lograr el acceso confiable a la energía eléctrica, que las aduanas

mexicanas sigan modernizándose y buscando la facilitación del comercio para permitir el mayor flujo eficiente e inteligente de las mercancías desde y hacia Estados Unidos, que se logre tener un Internet de alta velocidad en cada rincón del país y que se sigan formando profesionales en TI, además de promover el desarrollo tecnológico en todas nuestras universidades. Si esto se trabaja en el presente, el Nearshoring impulsará un futuro prometedor para todos los que estén en México.

1. Forbes Staff. El nearshoring marcará el tercer gran momento económico de México: Scotiabank. Forbes México, 01/08/2023. <https://www.forbes.com.mx/nearshoring-marcará-tercer-economico-mexico-sciotiabank/>
2. Chapa, Joana; Galán, José Raymundo; Bedoy, Bricelda; Panszi, Ricardo; Salas, José Guerrero; Cuéllar, Cecilia Yarezi; Farfán, Lianet y Saldaña, Carlos Emmanuel. Proyecto CONLIE-09 Estudio sobre el impacto socioeconómico de la inversión nacional e internacional en NL. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey a 18/01/2023. http://datos.nl.gob.mx/wp-content/uploads/0tros/Proyecto_CONLIE_inversion.pdf
3. Echeverría, Mara. La estrategia de Coppel. Revista Expansión, No. 1305, julio-agosto de 2023, pp. 66-74. <https://cdn-3.expansion.mx/40/35/d2ab27aa47d1a0575237dd-ccc400/expansion-1305-v4-compressed.pdf>
4. Forbes Content. Talento tecnológico, el mayor reto ante el nearshoring. NEORIS. Forbes México, 24/07/2023. <https://www.forbes.com.mx/ad-talento-tecnologico-el-mayor-reto-ante-el-nearshoring-neoris/>
5. Ruiz-Healy, Eduardo. México: El Nirvana del Nearshoring. El Economista, 02/06/2023. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexico-El-Nirvana-del-Nearshoring-20230602-0005.html>
6. Secretaría de Economía [SE]. Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México, 10/05/2015. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>
7. Morales, Roberto. Gobiernos estatales promueven el nearshoring en México. El Economista, 23/07/2023. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Gobiernos-estatales-promueven-el-nearshoring-en-Mexico-20230723-0081.html>
8. Redacción TYT. Cinco puntos clave para la renovación vehicular del transporte de carga. Revista Transportes y Turismo, 05/07/2023. <https://www.tyt.com.mx/nota/cinco-puntos-clave-para-la-renovacion-vehicular-del-transporte-de-carga>
9. Fuentes, Roberto. Nearshoring. La verdadera esperanza de México. Revista Así es esto del Abarrote, Año 20, No. 114, pp. 38-43. <https://anam.mx/wp/frames/revista-2023-abril.pdf>
10. Valdelamar, 2023. Ibidem
11. Ortiz, Germán. Conectividad e internet. El diagnóstico en México. Deloitte, 27/07/2017. <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/conectividad-e-internet-en-Mexico.html>
12. Soto, Gonzalo. Hacienda: México sí tiene el talento para el nearshoring, solo está mal ubicado. Expansión, 10/09/2023. <https://expansion.mx/economia/2023/09/10/mexico-si-tiene-el-talento-para-el-nearshoring-solo-esta-mal-ubicado-shcp>



SUSCRIPCIÓN ANUAL DIGITAL



SUSCRÍBETE
POR SÓLO:
\$990
POR TODO EL AÑO

ADEMÁS RECIBE TOTALMENTE GRATIS, ACCESO A: ESTRATEGIA ADUANERA MEMBERSHIP **ea**



ESCANEA Y OBTÉN UN
EJEMPLAR GRATUITO

YouTube /Estrategia Aduanera

f EstrategiaAduanera

t @RevistaAduanera

in /Estrategia Aduanera

- Código EA MEMBERSHIP
- Descuento permanente en todas tus compras en línea
- Posteos informativos
- Noticias en un minuto en "Aduana al Día"
- Invitaciones a cursos y seminarios
- Eventos especiales
- Artículos "Blog"
- Exclusivas y de última hora
- Infografías
- Contenidos en audio y video.

*Forma parte del círculo de lectores de
mayor prestigio en México*

Suscríbete directamente en nuestra web: www.estrategiaaduanera.mx
O mándanos whatsapp al: 2227350518

TRANSFORMACIÓN DIGITAL *y seguridad en la era de la Inteligencia Artificial (AI)*

EN ESTE ARTÍCULO, EXPLORAREMOS CÓMO LAS IA HAN EVOLUCIONADO Y SE HAN ADAPTADO A LOS ASPECTOS MÁS ESPECÍFICOS DEL COMERCIO EXTERIOR Y LAS CADENAS DE SUMINISTRO. ADEMÁS, DISCUTIREMOS EN DETALLE LOS RIESGOS COMUNES QUE HAN AFECTADO A LAS CADENAS DE SUMINISTRO EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DÉCADA DE 2020, LAS SUGERENCIAS SOBRE CÓMO LAS IA PUEDEN REDUCIR O ELIMINAR ESTOS RIESGOS, LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA IMPORTADORES, EXPORTADORES Y EXPERTOS EN COMERCIO INTERNACIONAL, ASÍ COMO LOS OBSTÁCULOS Y LA CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS BASADAS EN IA.



Las IA y su potencial rol para fortalecer el Comercio Exterior y las cadenas de suministro, la evolución tecnológica continua ha propiciado una revolución en el campo del comercio internacional y las cadenas de suministro. En la última década, las inteligencias artificiales (IA) han emergido como una herramienta inestimable para abordar desafíos críticos en este campo.

Evolución de las Inteligencias Artificiales en el Comercio Exterior

La evolución de la IA ha sido notoria en la última década, adaptándose a las áreas específicas del Comercio Exterior y las cadenas de suministro. Desde la automatización de procesos hasta el análisis predictivo, impulsando de manera significativa en la toma de decisiones precisas y eficientes. Los algoritmos de aprendizaje automático tienen la capacidad de anticipar la demanda, optimizar rutas de envío y mejorar la gestión de inventarios. La IA, al procesar grandes volúmenes de datos en tiempo real, ofrece mayor visibilidad y control en las operaciones comerciales internacionales.

En los primeros años de la década de 2020, las cadenas de suministro se han enfrentado a diversos riesgos, desde la ciberseguridad hasta la calidad de los productos. El hackeo de sistemas informáticos, la

contaminación de productos, la piratería de mercancías, la triangulación para ocultar el origen de los bienes y las fallas en el cumplimiento normativo son algunos ejemplos. Además, los errores humanos persisten como una fuente constante de problemas en estos enlaces altamente interconectados.

Cómo las IA pueden contribuir a reducir o eliminar estos riesgos

La implementación de desarrollos tecnológicos se ha vuelto esencial para la competitividad en el comercio internacional y la adopción de tecnologías como blockchain, Internet de las Cosas (IoT), Internet de los lugares, drones, realidad aumentada y realidad virtual puede mejorar significativamente la eficiencia de las operaciones.

Las IA ofrecen soluciones efectivas para abordar estos riesgos. Por ejemplo, la ciberseguridad basada en IA puede detectar y prevenir ataques cibernéticos de manera proactiva, protegiendo la integridad de los datos y la continuidad de las operaciones. Los algoritmos también pueden monitorear la calidad de los productos en tiempo real, detectando posibles problemas de contaminación o defectos de fabricación antes de que los productos lleguen al mercado. Además, la trazabilidad mejorada mediante IA hace que sea



POR: DR. FEDERICO SCHAFFLER GONZÁLEZ

Doctor en Política Pública y Creador Emérito de Tamaulipas. Ha sido llamado "El historiador del Comercio Exterior Mexicano" por sus múltiples libros e investigaciones, especialmente sobre la historia de CAAAREM, así como de las Asociaciones de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo (AAANLD), Aduanas Metropolitanas (AAADAM) y Colombia, N.L.

más difícil ocultar el origen de los productos, lo que reduce significativamente la posibilidad de actividades ilegales en la cadena de suministro y los drones pueden agilizar la logística y la entrega de productos, reduciendo los costos y los tiempos de envío.

La combinación de tecnologías innovadoras, como las señaladas antes tienen el potencial de revolucionar aún más las cadenas de suministro y a la logística, proporcionando datos en tiempo real sobre el estado de los productos y su ubicación. La realidad aumentada y virtual mejoran la capacitación de la fuerza laboral y la toma de decisiones al proporcionar

“LA CIBERSEGURIDAD BASADA EN IA PUEDE DETECTAR Y PREVENIR ATAQUES CIBERNÉTICOS DE MANERA PROACTIVA, PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS Y LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES”



entornos virtuales de entrenamiento y visualización de datos.

En estos casos, la IA actuaría como el motor que permite la automatización inteligente y la toma de decisiones basadas en datos a partir de estas tecnologías, lo cual mejoraría aún más su eficacia, al convertirse en un componente conectivo vital para contribuir a la competitividad de las naciones.

Obstáculos en la implementación de estrategias basadas en las IA

A pesar de los beneficios que aporta, la implementación de estrategias basadas en IA enfrenta desafíos significativos. La inversión inicial en tecnología y capacitación puede ser costosa, lo que a menudo requiere un cambio de mentalidad y priorización de recursos. La resistencia al cambio en la cultura empresarial es otro obstáculo común, ya que, algunas organizaciones pueden ser reticentes a adoptar nuevas tecnologías. La preocupación por la seguridad de datos también es una consideración clave,

puesto que, las empresas deben garantizar la protección de la información sensible. Además, la falta de estándares globales en la implementación de tecnologías puede complicar la colaboración entre empresas y países.

Aunado a esto, la capacitación para estudiantes y expertos en comercio

internacional, en la próxima década, será fundamental. Los programas educativos deben adaptarse para incluir aspectos relacionados con la IA, desde análisis de datos hasta ciberseguridad y gestión de tecnologías de la información. Los futuros profesionales deben estar al tanto de las últimas tendencias tecnológicas y las normativas internacionales. La colaboración entre instituciones educativas y empresas será esencial para garantizar que la fuerza laboral esté preparada para los desafíos tecnológicos en constante evolución.

Quienes ya se encuentran en el ámbito de los servicios al Comercio Exterior requerirán de actualizaciones constantes y de adquisición de nuevos conocimientos para poder así mejor servir a sus clientes.

Riesgos futuros con el uso de IA en seguridad y compliance

La dependencia excesiva de la IA puede dejar a las organizaciones vulnerables a fallas técnicas o ataques cibernéticos sofisticados. La toma





de decisiones automatizada plantea desafíos éticos y legales, especialmente en casos de errores o decisiones perjudiciales. Además, la complejidad de la regulación en torno a la IA y la privacidad de los datos es un tema que las empresas deben abordar de manera proactiva para evitar sanciones y litigios.

Las IA del futuro deben poseer características esenciales para responder efectivamente a las cambiantes condiciones del comercio internacional. Deben ser adaptables y capaces de aprender continuamente en un entorno comercial en constante cambio. La transparencia en la toma de decisiones y la ética en su funcionamiento son fundamentales para generar confianza en las partes interesadas. El diseño de IA debe priorizar la seguridad de datos y la protección de la privacidad, cumpliendo con las regulaciones globales. Además, la colaboración entre empresas y gobiernos para establecer estándares y protocolos de seguridad será crucial para garantizar la interoperabilidad y la eficacia de las IA en un contexto internacional.

“LAS IA DEL FUTURO DEBEN POSEER CARACTERÍSTICAS ESENCIALES PARA RESPONDER EFECTIVAMENTE A LAS CAMBIANTES CONDICIONES DEL COMERCIO INTERNACIONAL”



Expectativas a futuro con las IA operando en las cadenas de suministro

A medida que las IA continúan desempeñando un rol central en las cadenas de suministro, se espera una transformación profunda en la forma en que operan las empresas a nivel global. Se anticipa una mayor productividad, seguridad y capacidad en el comercio internacional. La automatización inteligente permitirá una toma de decisiones más rápida y precisa, lo que aminorará los tiempos de entrega y los precios operativos. La trazabili-

dad mejorada permitirá una mayor transparencia en todo el proceso, lo que beneficiará tanto a los consumidores como a las empresas. Además, se espera una mayor colaboración internacional a medida que las empresas compartan datos y mejores prácticas en el uso de IA, lo que llevará a un aumento en la competitividad global basada en la capacidad de implementar estas tecnologías de manera efectiva y su impacto seguirá transformando la forma en que hacemos negocios a nivel mundial.

NUEVO INCREMENTO DE ARANCELES EN MÉXICO

¿Protección o Recaudación?

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIO A CONOCER QUE LOS ARANCELES TENDRÁN UN AUMENTO CON EL FIN DE FORTALECER EL MERCADO INTERNO MEXICANO. ADEMÁS, DE BUSCAR EL FOMENTO DEL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL Y SALVAGUARDAR EL EQUILIBRIO DEL MERCADO, CON ESTA MEDIDA SE HAN ESTABLECIDO ARANCELES TEMPORALES SOBRE 392 F.A.





Hace varias semanas, aún agobiada por la ola de auditorías de los gobiernos estatales en materia de Comercio Exterior, del SAT y con negativas muy comunes de certificaciones en materia de IVA-IEPS, así como trabas para obtener esquema de garantías para importaciones temporales, respondí a la llamada de varios clientes, totalmente consternados por el aumento inesperado y abrumador de aranceles.

En efecto, el pasado 15 de agosto de 2023¹, se publica en el Diario Oficial el DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, mismo que entro en vigor el día siguiente de su publicación y se man-

tendrá hasta el 31 de Julio de 2025.

Impacto general

Prácticamente, todas las industrias se verían afectadas con estos cambios, ya que muchas de sus partes, refacciones, componentes y, es que, algunos artículos de limpieza, oficina, administrativos y de control son perjudicados en forma indirecta por estas modificaciones. También, resulta interesante el daño a los sectores de servicios, profesionales, educativos y artísticos a los que llegarían estos cambios.

En general, los aranceles aumentaron en 392 códigos arancelarios de la siguiente forma:

ARANCEL	NÚMERO FRACCIONES CON INCREMENTO	MARGEN DE INCREMENTO	PRINCIPALES SECTORES AFECTADOS
25%	360	5% al 15%	TODOS LOS SECTORES, PRINCIPALMENTE QUÍMICO, AUTOMOTRIZ, ELECTRÓNICO, ALIMENTOS, TEXTIL, ELÉCTRICO.
20%	2	20%	SIDERÚRGICA, METALMECÁNICA, METALÚRGICA, AERONÁUTICA, AUTOMOTRIZ, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MUEBLE Y BIENES DE CAPITAL.
15%	27	15% al 20%	TEXTIL, MUEBLE, CALZADO Y AUTOMOTRIZ
10%	2	10%	AUTOMOTRIZ
5%	1	5%	ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, BIENES DE CAPITAL, AUTOMOTRIZ, AERONÁUTICA, AUTOPARTES

El aumento de los artículos siguientes, si bien protege una industria, no se observa que se trabaje a la par para desarrollar una proveeduría nacional y fabricación de estos bienes.

Por ejemplo, la mezclilla, que es una prenda muy versátil de la cual China es el principal proveedor a nivel mundial, seguido de Pakistán, se le impone un arancel importante. En México, diver-



POR: MTRA. LOURDES MORENO QUINN

Abogada Internacional con habilidades en materia de Comercio Exterior e impuestos indirectos, cuenta con más de 20 años de experiencia creando estructuras fiscales efectivas para grupos internacionales de empresas y es reconocida por entregar resultados en un ambiente dinámico y que requiere múltiples metas a un tiempo, además de su liderazgo, habilidades en manejo de proyectos y de construir relaciones de equipos y network.

Es asesora en cuestiones aduaneras y de comercio internacional para empresas cuyos corporativos se encuentran en Japón, China, Taiwán, Francia, Alemania, Reino Unido, Australia, Suiza y Estados Unidos de Norteamérica.

Actualmente es Socia de la firma Arias Quinn.

sos estados producen la mezclilla, sin embargo, la producción apenas alcanza para el mercado nacional y no se produce para el mercado internacional en los volúmenes y

calidad necesarios. La razón principal de una falta de proveeduría es la desaparición de apoyos reales a estos sectores industriales que se presentan en dos aspectos: **1. La continua creación de procesos administrativos, complejos y, 2. La desaparición de programas como PROMEXICO y BANCOMEX que de alguna forma monitoreaban las exportaciones desde México y otorgaban herramientas a los productores nacionales.**

En el caso de los libros, cartas geográficas, mapas, murales etc., resulta

interesante este aumento si consideramos que la Secretaría de Educación Pública de México es el mayor productor de libros, que si bien es cierto, libros de primaria y otros no entran en el incremento del arancel, quienes tendrían un impacto son todas las industrias que requieren manuales tanto para la producción de sus bienes como para comunicar el uso de los bienes producidos a sus clientes.

Para el caso de las esferas navideñas, sin duda alguna el territorio nacional produce las más bellas

esferas y adornos para navidad, proteger a esta industria es oportuna en los próximos meses, sin embargo, como lo comentamos, no se observa un programa para destinar, por ejemplo, la recaudación que generen estos aranceles al favorecer, promover y apoyar a estas industrias que, sin excepción alguna, requieren el apoyo más grande en materia de asistencia administrativa, posicionamiento global y una fácil y rápida proveeduría de materias primas para que fabriquen sus bienes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA AUMENTADA	COMERCIO/ACTIVIDAD
3926.90.06	Loncheras; cantimploras.	25%	ESCUELAS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, SERVICIOS
4905.90.02	Cartas geográficas, topográficas o náuticas; mapas murales.	25%	
4911.91.03	Terapéutico-pedagógicos, reconocibles como diseñados exclusivamente para instituciones de educación especial o similares.	25%	
4901.99.91	Las demás obras de la literatura universal, libros o fascículos técnicos, científicos o de arte, incluso los de carácter biográfico, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 4901.99.01, 4901.99.02, 4901.99.04 y 4901.99.05.	25%	
9202.90.02	Guitarras.	25%	RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO
9205.90.03	Acordeones e instrumentos similares.	25%	
9205.90.04	Armónicas.	25%	
9208.10.01	Cajas de música.	25%	
8712.00.05	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	25%	DEPORTES
6404.11.09	De deporte para niños, niñas o infantes, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	25%	
6306.40.02	Colchones neumáticos.	25%	
6402.12.01	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve).	25%	
4817.30.01	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	25%	EMPAQUE REEMPAQUE TRANSPORTE
3923.30.02	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares.	25%	
7310.21.01	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado.	25%	
7616.99.15	Casquillos troquelados, reconocibles como diseñados exclusivamente para esferas de navidad.	25%	ADORNOS NAVIDEÑOS
4905.90.01	Esferas.	25%	



“LOS ANTERIORES CASOS NOS HABLAN DE PROVEEDURÍA EN SU MAYORÍA DE BIENES DE CONSUMO FINAL, SIN EMBARGO EL IMPACTO ESTÁ EN MÁS DE 350 FRACCIONES ARANCELARIAS QUE AFECTAN EN LA PROVEEDURÍA DE LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA, MANUFACTURERA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (IMMEX)”



Impacto a IMMEX.

Los anteriores casos nos hablan de proveeduría en su mayoría de bienes de consumo final; sin embargo el impacto está en más de 350 fracciones arancelarias que afectan en la proveeduría de las empresas de la Industria Maquiladora, Manufacturera y de Servicios de Exportación (IMMEX), Según la exposición de motivos, existen los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), el Programa de Empresas de Exportación y la Regla Octava, así como los Tratados Internacionales que México ha suscrito.

Pese a lo cual, debemos recordar gradualmente desde su nacimiento el PROSEC ha reducido las mercancías que podían importarse bajo estos programas, con el argumento por parte de la autoridad de que las tasas de impuestos se encontraban ya desgravadas en la tarifa, por ende,

este aumento le da reversa a diversos bienes como el caso de tornillos y arandelas cuya proveeduría se requiere en prácticamente todas las industrias de transformación.

Un tema interesante y por demás válido fue el argumento cuando se eliminó el PROSEC para reducir

directamente la tarifa, ya que, los productores nacionales no tenían la capacidad administrativa y apoyos para obtener y mantener programas de exportación y que, por lo tanto, se les favorecería reduciendo las tasas de aquellos bienes que estas industrias requieren.

Sin embargo, para la industria IMMEX, el panorama con el aumento de tarifas es totalmente diferente, por lo siguiente:

- a. El aumento no se llevó a cabo en forma gradual para preparar a la industria a buscar y celebrar contratos de proveeduría nacional con la calidad, diseño y volumen necesarios.
- b. No se observa que se haya realizado una campaña en la que se promueva la industria nacional y se permita a la industria manufacturera acceder a estos otros proveedores.
- c. La industria celebra sus negociaciones tanto de proveeduría como de venta por ejercicios fiscales, por lo que, es difícil cambiar de proveedores en el tercer trimestre del año y más aún cuando las negociaciones se realizan a un tipo de cambio ya establecido que en este



momento está afectando a la industria por la baja en el dólar que reduce el ingreso negociado para las exportaciones y el alza en los costos de producción nacionales.

- d. Las autoridades ejecutan todo tipo de *trabas, dilaciones y requerimientos para negar* devoluciones de impuestos, acreditamientos y programas de incentivos a la exportación, así como certificaciones que apoyan, agilizan y benefician una cadena de suministros más efectiva.

Si tomamos en cuenta que México se convirtió a lo largo de cien años en un país de destino de inversión en manufactura y transformación, con empresas manufactureras que se han establecido para producir desde el país mercancías de exportación por más de 60 años, los constantes ataques a este sector tan noble probablemente tomen unos 15 años para desaparecer a la industria, si no se promueve el fomento de una proveeduría nacional y se establecen planes de acción y resultados en este sector.



¿Protección o recaudación?

Si no existen programas de protección y apoyo a la proveeduría nacional, para producir con la calidad, cantidad y volumen necesarios para ser competitivos; si se siguen negando los beneficios ya establecidos a la industria de exportación y se continúa tergiversando su finalidad; si la mayoría de los aranceles creados afectan más de una industria sin poder definir cuál es la que se está protegiendo; si esta implementación se realizó en forma sorpresiva sin dar tiempo o cifras a las empresas afectadas sobre los beneficios reales que traerán y las industrias

que se verán afectadas vs. las que se verán beneficiadas.

Lo anterior, es porque en realidad son los sectores industriales y comerciales los que más PIB generan al país y de los que se obtendrán los aranceles que podrán recaudarse bajo esta medida de un año de incremento que ha generado el gobierno. (fig. 1)

Entonces, la medida pareciera tener un fin recaudatorio, disfrazado de protección.

1. Diario Oficial de la Federación (2023). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698661&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0

Producto Interno Bruto (PIB)

Anual Trimestral

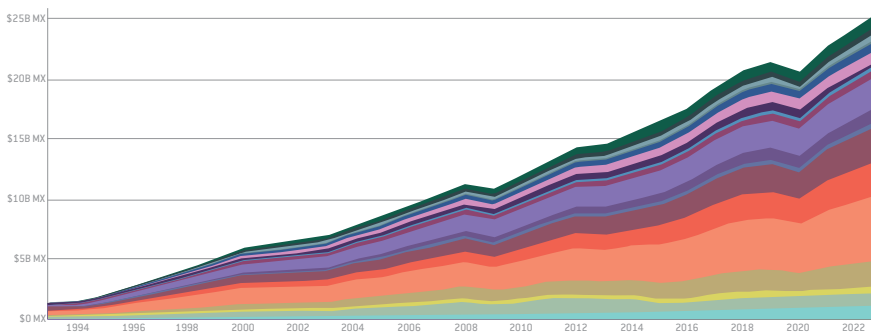
La gráfica muestra la evolución del Producto Interno Bruto de México por sector económico.

En el primer trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto del país fue de \$25.9 B MX (valores corrientes, a precios corrientes, año base 2013. Excluye impuestos sobre los productos).

Los sectores económicos que registraron mayor Producto Interno Bruto en el periodo señalado fueron **Industrias manufactureras (\$5.48B MX)**, Comercio al por mayor (\$2.96 b mx) y Comercio al por menor (\$2.92 B MX).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Producto Interno Bruto Anual





CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE PATENTE DE AGENTE ADUANAL



DURACIÓN

- 30 horas
- 4 semanas



MODALIDAD

- Sesiones Virtuales en vivo



HORARIO

- Sesiones Semanarias Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 hrs

COSTO:
\$35,000.00 + IVA

*Al finalizar el curso, se te entregará una
Constancia con valor curricular*



estrategia
ADUANERA
LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

Para más información contacta a:

Lic. Ana Rojas Sánchez

📧 ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

📞 2227350518

**PREGUNTA POR
LA NUEVA APERTURA
DE FECHAS**



Estrategia Aduanera

CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL *¿Está derogada?*

EL 22 DE JUNIO DE 2023, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PUBLICO UNA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL, ESTO DESPUÉS DE MÁS DE 25 AÑOS DE ESPERA.



La publicación se ha discutido en distintos foros de profesionistas en donde se preguntan si: ¿está dentro del marco legal?, ya sea por su redacción, los eventos que se suscitaron en el registro o por sus requisitos novedosos.

Sin embargo, en este artículo, más que querer desentrañar la legalidad de la misma, quiero hacer latente el hecho de que la publicación de la convocatoria en sí misma:

Representa una oportunidad única para miles de aspirantes que se han dedicado a desenvolverse en la materia del comercio exterior por años; por otro lado, también significa un cambio de paradigma al considerar a todos los ciudadanos mexicanos como aspirantes y no únicamente a los hijos de los agentes aduanales vigentes o a las personas que fueran designadas por estos como sustitutos, situación que prevaleció hasta el año 2021 aun estando derogada la legislación.

Han surgido muchos comentarios y rumores en contra de como se ha presentado la convocatoria, también han salido diversas publicaciones opinando que se encuentra derogada

en virtud del ACUERDO RELATIVO A LA CONVOCATORIA GENERAL PARA OBTENER LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL, este alcance fue publicado el 03 de julio de 2023.

En relación con esto, me gustaría comentar que estas opiniones y publicaciones NO tienen fundamento y están equivocadas. Ya que, el citado acuerdo únicamente deja sin EFECTOS, el apartado B, de la convocatoria, el cual únicamente se refiere al registro e inscripción de las personas aspirantes del CAPÍTULO II, de la misma, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2023.

Esto quiere decir, que al día de hoy la convocatoria publicada se encuentra vigente desde el día de su publicación y que, por lo tanto, la ANAM tendrá que abrir un nuevo registro para todos los aspirantes que cumplan con los requisitos para obtener dicha patente.

Por lo anterior, exhorto a todos los interesados a que les demos un voto de confianza a nuestras autoridades, hay que seguir estudiando y hay que presentarse y cumplir con cada una de las fases y etapas. Esperemos, en un futuro no muy lejano, se nos permita trabajar en lo que sabemos hacer.



**POR: LIC. GERARDO
CASTRO VÁZQUEZ**

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila. Se desempeñó en el Servicio de Administración Tributaria, en la Administración Local de Recaudación de Nuevo Laredo, como Abogado Tributario.

También fue litigante en "Defensa Fiscal y Aduanera SC" y encargado de compras en "BVC Global Trading SA de CV". Como Gerente del área de Operación Aduanera en Nuevo Laredo de la Corporación Aduanal Internacional SC, supervisó los actos previos al despacho aduanero, revisó la correcta clasificación arancelaria de las mercancías, el cálculo correcto, el pago de los impuestos y llevó a cabo la vigilancia de la correcta elaboración de los pedimentos a despachar.

Actualmente es Gerente General de GESTORES ADUANALES DEL NORESTE Y CIA SC.

COMPLIANCE TECNOLÓGICO EN LA *cadena de suministro.* *Transformando el ambiente.*

EN ESTE SIGLO XXI LA "CHAIN SUPPLY DATA TECHNOLOGY" (TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO) HACE UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN LA VIDA DE TODAS Y TODOS LOS QUE HABITAMOS EL PLANETA. HOY EN DÍA DIRIGE Y ADMINISTRA NUESTRA VIDA, YA QUE NOS VOLVIMOS TOTALMENTE DEPENDIENTES DE ELLA, DE TAL FORMA QUE LA EVOLUCIÓN PRÁCTICAMENTE DESCANSA SOBRE SU PESO.



E

En México, el Nearshoring es tecnológicamente natural debido a nuestra localización e historia comercial. El Dr. Stephen V. Monsma, define la tecnología como *“una actividad cultural distinta en la que los seres humanos ejercen la libertad y la responsabilidad, formando y transformando la creación natural, con la ayuda de herramientas y procedimientos, con fines o propósitos prácticos”*. Por tanto, los seres humanos recibimos las herramientas adecuadas para dominar la creación.

Aunado a lo anterior, nuestra relación comercial con el importador número uno a nivel mundial ha evolucionado de manera significativa y madurado debido a la decadencia comercial entre el vecino país, Estados Unidos de Norteamérica y China, esto, nos ha dado la delantera en muchos aspectos y entre los más importantes y notables *“La Tecnología de la información”* y la forma en que se ha desarrollado de manera natural, debido a la demanda de seguridad en dichos flujos a favor de todas las partes de la cadena de suministro, de la que formamos parte fundamental y donde nos identificamos al ser rápida, segura y factible.

México como uno de los países más tecnológicos y dinámicos en temas de transparencia en la información y flujos seguros en las aduanas, a través de la Dirección General

de Modernización, Equipamiento e Infraestructura Aduanera, junto con la Dirección General de Tecnologías de la Información, ha optado por hacerse de aliados para desarrollar de forma oportuna y muy bien alineada estratégicamente los últimos avances según los requerimientos de la OMA (Organización Mundial de Aduanas) y la OMC (Organización Mundial del Comercio) mediante el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI).

Este esfuerzo nos ha llevado a celebrar convenios comerciales a favor de la Recaudación, Seguridad Nacional y Facilitación al Comercio Exterior con empresas destacadas en el ramo como Kio Networks e IBM Comercialización y Servicios, estos proveedores de centros de datos hiperescala, son altamente reconocidos en el ramo tecnológico y manejo seguro de la información.

Este esfuerzo sumado atiende a importantes cambios y nuevos requerimientos como:

1. El 9 de diciembre de 2021, la Cámara de Diputados aprobó la Nueva LIGIE que implementa la Séptima Enmienda y que entró en vigor el 7 de junio de 2022, mediante el Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación que entre otros ins-



**POR: LIC. ESAÚ
MENCHACA GARCÉS**

Licenciado en Comercio Exterior por parte de la Facultad de Comercio de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con el Servicio Fiscal de Carrera “Estudio y Prevención del Delito Fiscal” y múltiples cursos en Fiscalización Aduanera, Empresas IMMEX y Certificación IVA e IEPS, Ley Aduanera, entre otros. Se desempeñó como Supervisor Aduanero en la Aduana de Nuevo Laredo donde trabajó con el CBP y la SRE durante el programa paisano.

Ha sido Asesor en Temas Fiscales y de Comercio Exterior en diversas agencias aduanales, así como importador en una empresa propia. Actualmente se desempeña como Gerente de Tráfico en Gestores Aduanales del Noreste y CIA SC.

truye a la adaptación de nuevos flujos de productos tecnológicos y avances, entre otros cambios relevantes.

“MÉXICO COMO UNO DE LOS PAÍSES MÁS TECNOLÓGICOS Y DINÁMICOS EN TEMAS DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN Y FLUJOS SEGUROS EN LAS ADUANAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ADUANERA, JUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, HA OPTADO POR HACERSE DE ALIADOS PARA DESARROLLAR DE FORMA OPORTUNA Y MUY BIEN ALINEADA ESTRATÉGICAMENTE LOS ÚLTIMOS AVANCES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA OMA (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS) Y LA OMC (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO) MEDIANTE EL ACUERDO SOBRE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (ATI)”.



2. La interconectividad, la sistematización, el aprendizaje automatizado así como los datos en tiempo real, a través de los sistemas de identificación por radiofrecuencia (RFID), el internet de las cosas (IOT), Big data y los instrumentos de geolocalización que demanda la Industria 4.0, son y serán el único método aprobado y eficiente para estar a la vanguardia en puertos de entrada y salida, secciones aduaneras y recintos fiscalizados en sus dos modalidades, debido a esto el país ha encomendado a la ANAM

[Agencia Nacional de Aduanas de México] órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de aplicar la legislación fiscal y aduanera, para que se haga de todas las herramientas necesarias con la finalidad de mantenernos como una de las Aduanas más sofisticadas de Latinoamérica y la número 12, tanto en importación como en exportación según el Banco de México y el Banco Mundial y hasta hoy con 11 Tratados de Libre Comercio y un Acuerdo de Asociación Económica con Japón más

una serie de Acuerdos de Complementación Económica, Acuerdos de Alcance Parcial y Acuerdos de Cooperación que lo convierten en uno de los países más abiertos a nivel internacional.

En conclusión, la tecnología y las herramientas que han sido puestos en nuestras manos de forma natural es un reto que *“debemos de asumir todos, y así, en reciprocidad y con responsabilidad, formemos y transformemos con propósitos prácticos lo que se nos encomendó con la finalidad de dominar lo naturalmente creado”*.



CANADÁ ESTIMA INVERSIÓN DE ALREDEDOR DE *10,000 mdd en el territorio nacional*

El TMEC moderniza y amplía las reglas del comercio de bienes y servicios en la región.

Enrique Zorrilla, presidente de la Cámara de Comercio de Canadá en México (CanCham), anunció que el país tiene previstos distintos proyectos de inversión de hasta 10,000 millones de dólares.

“Hay proyectos e inversiones en frente de nosotros de alrededor de entre 7,000 y 10,000 millones de dólares”, dijo en medio de la celebración del “CanCham Day 2023”.

Enrique Zorrilla destaca que en la actualidad Canadá es la segunda nación con más Inversión Extranjera Directa (IED) en México, un poco más de 52,000 millones de dólares en total. Además, comentó que las inversiones canadienses se encuentran en una gran diversidad de sectores como lo son: minería, energía, autopartes, aeroespacial, farmacéutica, logística, infraestructura, turismo y educación.

El presidente de *CanCham* destaca que el tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) es un elemento importante en la política comercial, pues otorga

“En la actualidad Canadá es la segunda nación con más Inversión Extranjera Directa (IED) en México, un poco más de 52,000 millones de dólares en total”

certidumbre jurídica al inversionista, al empresario y al consumidor en América del Norte.

Los retos importantes para los 3 países integradores, el TMEC es símbolo de un proceso de integración económica en América del Norte, el cual comentó que es ahora “irreversible”, ya que “de hecho se está profundizando”. La relocalización de las empresas a México o “Nearshoring”, se limita al ámbito comercial, por lo cual las relaciones binacionales se deben de ampliar hasta ser fuertes y confiables.

Finalmente sostuvo que esto permitirá también abordar otros temas sociales de máxima relevancia para las poblaciones canadienses y mexicanas, como la seguridad, el combate a las adicciones, la migración, la cultura, la salud y la educación.

Con base a cifras oficiales, la IED recibida por México en el primer semestre de 2023 ascendió a los 29,041 millones de dólares, de los cuales el 4% fue capital invertido de origen canadiense, con inversiones por 1,219 millones de dólares.



EL TEQUILA Y LA CERVEZA LIDERAN exportaciones en México



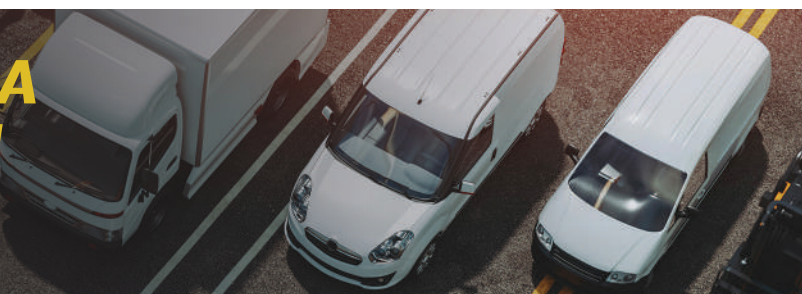
Al tiempo que se consolidaron como los principales productos agroindustriales de ventas al exterior.

Durante enero-julio del presente año, las exportaciones de tequila y cerveza reportaron más de 6 mil millones de dólares. Bien sabemos que México destaca por sus liderar el mercado de jitomate, aguacate, frutos rojos y otros más, pero en realidad la cerveza y el tequila son los verdaderos protagonistas, pues de los 31 mil 111 millones de dólares que reportaron en conjunto por exportaciones agroindustriales, las bebidas mencionadas tuvieron una participación de 20.2%, con 6 mil 282 millones de dólares, según información de Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

De acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en los primeros siete meses del 2023, las exportaciones de cerveza crecieron 1.6%, respecto al mismo periodo del año pasado (2022), mientras que por valor registraron el mayor monto de ventas al extranjero con 3 mil 531 millones de dólares.

El tequila, entre enero-julio pasados, las ventas al exterior alcanzaron un monto de 2 mil 764 millones de dólares, es decir un crecimiento anual de 10.7%, posicionándose como el segundo producto de mayor participación por valor en las exportaciones agroindustriales.

CANACAR Y ASIPONA VERACRUZ BUSCAN MEJORAR LAS condiciones de 2,400 operadores



La CANACAR ha privilegiado el diálogo abierto y respetuoso con autoridades federales, estatales y municipales en beneficio de los afiliados y operadores que transitan por las carreteras del país.

Operadores del autotransporte de carga han señalado que presentan retrasos de 12 horas que se pueden alargar hasta 36 durante la temporada de lluvias, es por eso que autoridades del puerto de Veracruz y de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) llegaron al acuerdo de mejorar las condiciones para reducir el tiempo de carga y descarga de mercancías.

Representantes de ambos organismos indicaron que el puerto recibe más de 2,400 operadores diariamente en promedio, por lo que, se han anunciado renovaciones que permitirán mejorar el flujo de las operaciones para el mes de

“El puerto recibe más de 2,400 operadores diariamente en promedio, por lo que, se han anunciado renovaciones que permitirán mejorar el flujo de las operaciones para el mes de diciembre”

diciembre. La administración portuaria comentó que en la actualidad este espacio tiene capacidad para recibir a 650 camiones y el proyecto es ampliarlo a 100 unidades.



INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN
& DESARROLLO EMPRESARIAL

***FORMAMOS Y FORJAMOS EMPRENDEDORES
CON ESPÍRITU EMPRESARIAL***

• CURSOS •

• SEMINARIOS •

• DIPLOMADOS •



www.iside.mx



LA UNIVERSIDAD DE LOS EXPERTOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Certifícate como Asesor en Comercio Exterior y Aduanas

La UNIVERSIDAD ISIDE pone a tu alcance un programa de capacitación único en su género en México, impartido por los más connotados especialistas para que obtengas el resultado aprobatorio en la evaluación de la Normativa emitida por el CONOCER

«Estar certificado es un signo de *distinción*
que te coloca por encima de tu competencia.»»

Consulta el programa completo
o pide informes a:
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
WhatsApp: 2227350518



www.iside.mx

